



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA INGENIERÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO  
TURÍSTICO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

“PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LA COMISIÓN  
DE TURISMO DEL GADPR FRENTE AL DESARROLLO LOCAL  
DE LA CABECERA PARROQUIAL DE COLONCHE”

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**INGENIERO EN GESTIÓN Y DESARROLLO  
TURÍSTICO**

AUTOR: EDUARDO ANDRÉS VILLO CARVAJAL  
PROFESOR GUÍA: ING. SORAYA LINZÁN RODRÍGUEZ, MSc.  
LA LIBERTAD – ECUADOR

2017

**La, Libertad, 25 de noviembre de 2016**

## **APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

En mi calidad de Profesor Guía del trabajo de titulación, **“PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL GADPR FRENTE AL DESARROLLO LOCAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE COLONCHE”**, elaborado por el Sr. **VILLAO CARVAJAL EDUARDO ANDRÉS**, egresado de la Carrera de Gestión y Desarrollo Turístico, Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Gestión y Desarrollo Turístico, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual apruebo en todas sus partes.

Atentamente

---

**Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.**

**PROFESOR GUÍA**

**La Libertad, 07 de febrero de 2017**

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

El presente Trabajo de Titulación con el título de, **“PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL GADPR FRENTE AL DESARROLLO LOCAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE COLONCHE”**, elaborado por **Villao Carvajal Eduardo Andrés** declara que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la actividad científica educativa empresarial y administrativa.

### **Transferencia de derechos autorales.**

Declaro que, una vez aprobado el tema de investigación otorgado por la facultad de **Ciencias Administrativas** carrera de **Gestión y Desarrollo Turístico** pasan a tener derechos autorales correspondientes, que se trasforman en propiedad exclusiva de la **Universidad Península de Santa Elena** y, su reproducción, total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibida en cualquier instancia.

Atentamente

---

**Villao Carvajal Eduardo Andrés**

**C.I. 092646051-0**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios por ser el guía de mi camino, por la fortaleza brindada en esta faceta de profesionalización.

A mis padres por su apoyo incondicional durante todos los años de preparación académica.

Eduardo Villao

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecido con Dios, por su compañía incondicional, con mis padres y novia, por ser motores fundamentales para seguir adelante.

Agradezco a los docentes de la Universidad Estatal Península de Santa Elena por sus conocimientos impartidos durante mi formación profesional.

Finalmente agradecido con mi profesora guía Ing. Soraya Linzán por la orientación prestada durante el desarrollo del proyecto de investigación.

Eduardo Villao

## **TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. Linda Núñez Guale, MBA.  
DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

---

Lcdo. Efrén Mendoza Tarabó, MSc.  
DIRECTOR CARRERA DE GESTIÓN  
Y DESARROLLO TURÍSTICO

---

Ing. Soraya Linzán Rodríguez, MSc.  
DOCENTE TUTOR DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS

---

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.  
DOCENTE ESPECIALISTA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS

---

Ab. Brenda Reyes Tomalá, MSc.  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO**

**“PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LA COMISIÓN DE  
TURISMO DEL GADPR FRENTE AL DESARROLLO LOCAL DE LA  
CABECERA PARROQUIAL DE COLONCHE”**

**Autor: Villao Carvajal Eduardo Andrés  
Tutor: Ing. Linzán Rodríguez Soraya, MSc.**

**RESUMEN**

El trabajo investigativo aquí expuesto, se centra en analizar la influencia de la planificación y gestión de la actividad turística, en el desarrollo local de la Cabecera Parroquial de Colonche, actualmente presidida por la Comisión de Turismo del GADPR (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural), por ello se ha aplicado y desarrollado un modelo de investigación correlacional, donde se destaca el nexo de los actores sociales del turismo local, en cumplimiento de las competencias atribuidas por el Ministerio de Turismo a los niveles de gobierno de carácter rural a partir de su descentralización. Como resultado se menciona que la participación activa y articulada, permite a los actores locales convertirse en agentes del desarrollo local, fundamentando su accionar en la dimensión social, cultural, económica y política.

**Palabras claves:** Planificación y Gestión Turística, Desarrollo local, Actores sociales del turismo local, Dimensiones del desarrollo local.

# ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA.....	ii
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
TRIBUNAL DE GRADO .....	vi
RESUMEN .....	vii
ÍNDICE GENERAL .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE CUADROS .....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiii
INTRODUCCIÒN .....	1
FORMULACIÒN DEL PROBLEMA.....	6
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÒN .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
JUSTIFICACIÒN .....	7
HIPÓTESIS.....	8
H0.....	8
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	8
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÒN.....	9
CAPÍTULO I.....	11
MARCO TEÓRICO .....	11
1.1 REVISIÒN DE LA LITERATURA .....	11
1.2 DESARROLLO DE LAS TEORÍAS Y CONCEPTOS.....	14
1.3 FUNDAMENTOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS, FILOSÓFICOS Y LEGALES.....	23
CAPÍTULO II.....	27
MATERIALES Y MÈTODOS.....	27

2.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	27
2.2 MÈTODOS DE LA INVESTIGACIÒN .....	28
2.3 DISEÑO DE MUESTREO.....	31
2.4 DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	33
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>36</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>36</b>
3.1 ANÁLISIS DE DATOS (Encuestas-Cuantitativos).....	36
COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS .....	51
HIPÓTESIS H0.....	52
3.2 LIMITACIONES .....	53
3.3 RESULTADOS.....	54
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>58</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>60</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>65</b>
<b>CRONOGRAMA.....</b>	<b>86</b>
<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>87</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Género.....	36
Tabla 2 Edad .....	38
Tabla 3 Profesión u Ocupación .....	39
Tabla 4 Estado Civil.....	41
Tabla 5 Nivel de Instrucción Educativa .....	42
Tabla 6 Reconocimiento de Recursos Turísticos.....	43
Tabla 7 Proyectos Turísticos del GADPR .....	44
Tabla 8 Participación con Actores Sociales.....	45
Tabla 9 Funciones de GADPR de Colonche .....	46
Tabla 10 Perspectiva de Desarrollo .....	47
Tabla 11 Fomento Turístico .....	48
Tabla 12 Necesidades de Servicios Turísticos.....	49
Tabla 13 Factores Diferenciales .....	50

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Género.....	37
Gráfico 2 Edad .....	38
Gráfico 3 Profesión u Ocupación .....	39
Gráfico 4 Estado Civil.....	41
Gráfico 5 Nivel de Instrucción Educativa .....	42
Gráfico 6 Reconocimiento de Recursos Turísticos.....	43
Gráfico 7 Proyectos Turísticos del GADPR.....	44
Gráfico 8 Participación con Actores Sociales .....	45
Gráfico 9 Funciones de GADPR de Colonche .....	46
Gráfico 10 Perspectiva de Desarrollo .....	47
Gráfico 11 Fomento Turístico .....	48
Gráfico 12 Necesidades de Servicios Turísticos.....	49
Gráfico 13 Factores Diferenciales .....	50
Gráfico 14 Flujo de la Planificación y Gestión Turística del GADPR .....	55

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Objetos de Estudio.....	34
Cuadro 2 Matriz de Tamaños Muestrales.....	34
Cuadro 3 Resumen del Procesamiento de los Datos.....	51
Cuadro 4 Prueba del Chic Cuadrado .....	51

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia .....	66
Anexo 2 Variable independiente: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA.....	67
Anexo 3 Variable dependiente: DESARROLLO LOCAL .....	68
Anexo 4 Funciones y Responsabilidades Turísticas del GADPR Colonche.....	71
Anexo 5 Política Nacional de Descentralización.....	73
Anexo 6 Matriz de la Competencia de Turismo por Niveles de Gobierno .....	76
Anexo 7 Plan Nacional del Buen Vivir .....	81
Anexo 8 Ley de Turismo.....	82
Anexo 9 COOTAD .....	84

## INTRODUCCIÓN

La planificación y gestión del sector turístico del Ecuador, se basa en el turismo sostenible proyectado al 2020, en el que interviene la participación y el esfuerzo permanente de diversos actores sociales, que van del sector público, privado empresarial, cooperación internacional, académico y comunitario, bajo la dirección y liderazgo del Ministerio de Turismo presidido por el actual gobierno, adicionalmente se ha generado la política nacional de descentralización, que contempla competencias para los diferentes niveles de gobierno como respuesta a la inclusión social, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada.

Para lograr el PLANDETUR2020, es transcendental que los niveles de gobiernos descentralizados del país, cumplan con las funciones y responsabilidades atribuidas en turismo, por ello se vuelve importante en el presente trabajo, analizar el rol que desempeñan los gobiernos descentralizados a nivel micro, de manera que la planificación y gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, que preside una comisión de turismo, se vuelve objeto de investigación, pretendiendo dar respuestas al limitado desarrollo turístico, desatención permanente de los recursos turísticos, y a la restringida intervención y coordinación de la comisión turística con los otros actores sociales.

A fin de identificar las acciones de planificación y gestión, emprendidas por la comisión de turismo del GADPR y su influencia en el desarrollo local, se persigue una investigación bajo el enfoque metodológico cuantitativo-cualitativo, que conlleva a comprobar o refutar la hipótesis *“La planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR, influirá en el desarrollo local de la*

*cabecera parroquial de Colonche año 2016”*; por último el orden en que se desarrolla la investigación se sustenta en una introducción y el desarrollo de tres capítulos, así como las conclusiones y recomendaciones, detallados en el mapeo.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Ecuador asume el reto de planificar el desarrollo de la actividad turística a partir del 2005, por la apremiante necesidad de cuidar los recursos histórico-culturales, el ambiente, las comunidades y reactivar la economía a través de una actividad que en la economía mundial es la de mayor crecimiento y que en el país hasta ese entonces había crecido sin horizonte, diseñándose el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador, PLANDETUR 2020.

A través del plan se gestiona de mejor manera los recursos culturales y naturales, con el proceso participativo de los actores sociales tales como la empresa privada, organizaciones público-privada, comunitarias e inclusive el Gobierno Central, Municipios y Consejos Provinciales, que trabajan juntos para lograr la práctica de un turismo sostenible en Ecuador.

A partir de este proceso de desarrollo, el Ministerio de Turismo en el 2006 establece la Política Nacional de Descentralización Turística y Gestión Local, dotando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Parroquiales competencias exclusivas, con el fin de fortalecer las capacidades de gestión, de manera que puedan fomentar la actividad turística planificando y ejecutando proyectos novedosos.

A raíz de las atribuciones turísticas, varios sectores del Ecuador han activado su accionar, tal es el caso del Gobierno Autónomo Provincial de Pichincha que luego de haber establecido un diagnóstico territorial define ejecutar el plan *“Señalización de rutas turísticas como un elemento dinamizador del turismo en Pichincha”* con el fin de transformar los territorios de interés turísticos en verdaderos productos turísticos, involucrando a los actores locales, que al reconocer una mayor afluencia de turistas, planifican su aprovechamiento a través de la provisión de oferta de servicios.

En base a estas aseveraciones es prescindible mencionar que no todos los destinos turísticos de un país, región, o provincia encaran una planificación en pro del desarrollo local, esto se debe al rol que logren desempeñar los gobiernos locales con todos los actores turísticos de la comunidad.

La cabecera parroquial Colonche, sede de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, es un territorio que ha existido desde mucho antes de que los conquistadores desembarcaran en costas americanas, es sin duda un pueblo ancestral, asentamiento de culturas indígenas y colonas que dieron paso a la mezcla de tradiciones, valores culturales e históricos.

Hoy por hoy ese legado cultural es ícono en la historia del pueblo colonchense, que se refleja en aquellos bienes culturales tangibles e intangibles como el museo Cacique Colonchi que a través de réplicas arqueológicas, y religiosas muestran un poblado de antaño, la iglesia Santa Catalina de Colonche construida en los años 1700 a base de guayacán, bálsamo y laurel, que por su riqueza arquitectónica e histórica fue declarada Patrimonio Cultural en 1995, por consiguiente la tradición

festiva, latente cada 29-30 de Mayo en honor al Señor de las Aguas, patrono de la cabecera parroquial Colonche, que acoge a gran cantidad de gente de todas partes del Ecuador y se constituye en un evento único a nivel provincial.

Hay que destacar que el legado cultural de la cabecera parroquial Colonche se afianza como un eje clave para el desarrollo local, por ende debe estar sujeto a la planificación y gestión turística que desempeñen los gobiernos locales bajo la aplicación de instrumentos básicos que permitan que los procesos de interacción entre el sector turístico y el desarrollo local encuentren un equilibrio.

Sin embargo existen limitantes como la pasiva participación de la comunidad ante el fomento de iniciativas de turismo, lo cual refleja que hasta la actualidad no se cuenta con un comité de turismo local como ente regulador y veedor dentro de la cabecera parroquial Colonche; es necesario resaltar que hace cuatro años, ante la petición del sacerdote de aquel entonces por administrar el museo, un grupo de habitantes con formación turística responde a aquel pedido fomentando actividades de guianza, cuya ejecución generó réditos económicos que en su momento fueron utilizados en mejorar el ornamento de los recursos, no obstante surgió el predominio del Concejo Pastoral de la Cabecera Parroquial por manejar el aspecto económico, considerando que las inversiones monetarias que se realizaban en los bienes significaban gastos innecesarios, este desacuerdo dejó como resultado la desintegración de aquel grupo, desde entonces no se tiene indicios de una organización turística local.

La desatención de los recursos culturales predomina en la actualidad, tanto así que no es posible tener acceso a información turística material, (folletos, trípticos, banner, entre otros medios publicitarios) y personalizada al no contar con talento

humano a cargo de la interpretación del sitio, por tales causas no se tiene un registro formal sobre el movimiento turístico que se genera anualmente. Adicionalmente la limitada oferta de servicios turísticos tales como alimentos y bebidas, alojamiento y recreación, no permite la permanencia de la demanda, la misma que se caracteriza por ser un visitante de paso.

En este sentido la activación del sector turístico se marca de manera paulatina, aun cuando existe una comisión de turismo del GADPR (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche) con competencia en el ámbito, la cual refleja una limitada intervención y coordinación con los actores turísticos locales, dando paso al desaprovechamiento del potencial turístico, e inclusive arriesgando la propia supervivencia de los bienes culturales que caracterizan a la cabecera parroquial Colonche.

Mencionado este escenario se hace pertinente un tema de investigación metodológica a desarrollar en la Cabecera Parroquial Colonche, provincia de Santa Elena, en el período actual, dado que la Política de descentralización turística del Ecuador, establecida para los niveles de gobierno, en este caso para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche (GADPRC) deben actualmente reflejar resultados.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Ante tal realidad se plantea la siguiente interrogante de investigación: *¿Cómo influye la planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR en el desarrollo local de la cabecera Parroquial de Colonche?*

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la influencia de la planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR, en el desarrollo local de la cabecera parroquial de Colonche año 2016.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las acciones emprendidas por la comisión de turismo del GADPR, acorde a las funciones y responsabilidades turísticas atribuidas para el nivel de gobierno parroquial.
- Determinar la participación de los actores sociales de la cabecera parroquial Colonche en la toma de decisiones basadas en el desarrollo local del turismo.

## **JUSTIFICACIÓN**

El proyecto de investigación enfocado en la planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR, se plantea con la finalidad de conocer el esfuerzo conjunto de los implicados en la actividad turística por alcanzar el desarrollo local de la cabecera parroquial Colonche.

El estudio engloba la aplicación de conocimientos científicos y técnicos en torno a la planificación, de modo que el resultado acredite la práctica de la disciplina profesional en turismo que caracteriza al investigador en cuestión, contribuyendo así a la ciencia de manera directa con la generación de nuevas líneas de investigación, y a su vez, en calidad de habitante, plasmar una huella en el desarrollo local de Colonche.

Adicionalmente, a través de la investigación se tendrá un esquema transparente del tipo de planificación, emprendida por las autoridades que presiden la comisión de turismo nexa al GADPR; con los resultados se pretende que las autoridades reorienten las acciones que le competen en materia turística tal como lo establece el COOTAD para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural, que se caracterizan por tener autonomía político-administrativa y financiera.

Al reflejar el escenario turístico actual se procura que la comunidad se involucre de manera directa, generando iniciativas de turismo, planteando formas de organización turística local, que permitan la atención y aprovechamiento de los recursos turísticos característicos de la cabecera parroquial Colonche, en otras palabras la investigación se convierte en un mecanismo que incita a la reacción de

los actores sociales del turismo; gobierno local, comunidad, empresarios turísticos ante un sector dinámico en el ámbito económico, social, cultural. He aquí la importancia de hacer un análisis a la comisión de turismo, con la finalidad de generar posibles acciones correctivas, o de mejora ante el desarrollo local.

## **HIPÓTESIS**

La planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR, influirá en el desarrollo local de la cabecera parroquial de Colonche año 2016

### **H0**

La planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR, no influirá en el desarrollo local de la cabecera parroquial de Colonche año 2016

## **MATRIZ DE CONSISTENCIA**

Este instrumento es de radical importancia en su aplicación, ya que permite tener acceso a varios elementos que integran la estructura del trabajo de investigación, en el formato se describe de manera clara el problema general y aquellos específicos que engloban al título de la investigación en cuestión, permitiendo a partir de ellos formular los objetivos (general y específicos) a alcanzar e hipótesis a comprobar, a su vez se identifican los métodos de investigación y aquellos

segmentos de la población que son la clave para recabar la información. (Ver anexo 1)

## **MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**

A raíz del planteamiento del problema y posterior definición de la hipótesis que persigue la presente investigación, se da continuidad al proceso de operacionalización de las variables que la componen, que de acuerdo a la UNESCO es el proceso que lleva las variables de un nivel abstracto a uno operacional siendo su función concretar o precisar el significado o alcance que se le otorga a cada una de ellas.

Por otro lado Tevni (2000) esclarece que el proceso por medio del cual se transfiere el problema desde su nivel abstracto hasta el terreno de los hechos implica la operacionalización de las hipótesis, las cuales son el puente que une la teoría con la realidad estudiada, esta actividad no solo conduce a la elaboración del instrumento sino que permite las condiciones para determinar el nivel de medición de las variables y las técnicas estadísticas apropiadas para el análisis de los datos y la prueba de las hipótesis.

La revisión de la literatura con relación a la operacionalización de las variables direcciona el proceso metodológico que la investigación debe atravesar, con el fin de ser precisos con lo que se desea alcanzar al ejecutar el proyecto, por tal razón se procedió a estructurar la matriz de operacionalización de las variables relacionada con el problema de investigación. (Ver anexo 2 y 3)

## **MAPEO**

El presente trabajo de titulación parte de la temática relacionada con la “Planificación y Gestión Turística de la Comisión de turismo del GADPR frente al desarrollo local de la Cabecera Parroquial Colonche” por ende su desarrollo investigativo comprende cuatro sesiones que fundamentan su ejecución. Su estructura se da de la siguiente manera:

**Introducción:** Se destacan las partes que impulsan la realización de la investigación, es decir, el planteamiento y formulación del problema, objetivos, justificación e hipótesis y el orden en que se desarrollarán los capítulos posteriores basados en la matriz de consistencia y la operacionalización de las variables.

**Capítulo I. Marco Teórico:** Comprende aquella literatura, teorías, conceptos y fundamentos de las variables dependiente (Desarrollo Local) e independiente (Planificación y gestión turística) que sustentan la investigación.

**Capítulo II. Materiales y Métodos:** Resalta los tipos y métodos de investigación a emplear, abarca también el diseño de muestreo y de recolección de información.

**Capítulo III. Resultados y Discusión:** Contiene todos los aspectos resultantes de la aplicación de la metodología, la cual queda demostrada en el análisis de los datos, limitaciones, resultados, conclusiones y recomendaciones que se detallan en este capítulo.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

### **1.1 REVISIÓN DE LA LITERATURA**

Para el proyecto de investigación es imprescindible la consulta de materiales bibliográficos acerca del desarrollo local, planificación y gestión turística cuyos tópicos conciernen al problema de investigación planteado. Para su desarrollo partimos de investigaciones de varios autores acerca de la planificación y gestión turística en el ámbito internacional.

Sobre este tema Monterrubio (2009) indica que “La comunidad local es un elemento esencial en la planificación y gestión del turismo debido a la importancia que esta guarda, es necesario que su participación sea activa en la toma de decisiones”. Dicho fundamento es el resultado de la investigación mexicana en la que se reconoce que existen factores que obstaculizan la incorporación de la comunidad como parte del sistema turístico, obstáculos que van desde la disposición de la comunidad con respecto al turismo, las autoridades y sus formas tradicionales de planificar. Ante este escenario se requiere de una revaloración de la importancia del turismo, como actividad compleja cuyas dimensiones, económica, social, cultural y ambiental, repercuten en la vida de los residentes locales.

En este mismo sentido Merinero & Pulido (2009) a raíz de los resultados de su investigación en España, reafirman que la gestión activa de un destino turístico está en el conocimiento e interacción entre los actores públicos (administraciones públicas) y privados (empresarios del sector y agentes sociales) que intervienen en la actividad turística, ya que su capacidad de acción se torna clave ante el creciente grado de competitividad, al que constantemente se enfrentan los destinos turísticos.

Un tercer trabajo amplía el tema de las acciones y estrategias que deben plantearse los actores turísticos, ante los constantes cambios del perfil de la demanda, el crecimiento de los flujos turísticos y aumento de la competencia, dicho panorama implica que las entidades de gestión del turismo contrasten líneas generales de actuación a escala local que se reflejen en planes estructurados, al respecto García (2007), una vez identificado el panorama turístico de las ciudades Patrimoniales de España, concluye que es vital la creación de un organismo encargado de la gestión turística local, ya que solo así se cristalizan los procesos de desarrollo de cualquier destino, convirtiéndose en una herramienta eficiente de gestión y competitividad.

Por otro lado en relación a la investigación de López & López (2007) sobre la Planificación y Gestión del Destino Turístico Andalucía, cuyo fin se centra en comprobar la existencia de diferencias entre lugares de un mismo territorio que establecen una política turística, demuestra que la planificación y gestión turística de un destino debe prestar atención al mantenimiento y conservación de la oferta, es decir a los atractivos naturales y culturales como producto genérico, seguido de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos como producto esperado y por último la hospitalidad de la comunidad receptora como producto mejorado.

Las afirmaciones detalladas anteriormente, fundamentan el caso de estudio que persigue la actual investigación, revelando las líneas investigativas que estructuran el área de estudio. Para complementar el perfil investigativo del proyecto, se extrae información relacionada al desarrollo local en el ámbito anteriormente expuesto:

Al reflexionar en este sentido Vásquez (2009) recalca que el desarrollo local es una estrategia que busca el progreso social y el desarrollo sostenible, basado en el diseño, ejecución y control de acciones y proyectos donde los actores locales y redes territoriales son partícipes, contribuyendo de tal manera en la mejora continua de los recursos naturales y culturales, ya que ellos aumentan la ventaja competitiva del territorio.

Determinados especialistas como González & Velásquez (2007), expresan que el rol de los actores sociales en el desarrollo local se centra en la generación de habilidades y capacidades técnico-políticas que facilitan su inserción en el escenario público, lo que significa promover cambios de manera que los actores sociales logren desempeñarse como agentes del desarrollo local.

Por su parte Bringas & González (2004) señalan que el turismo alternativo sustentable es una vía para el desarrollo local, en este sentido en los niveles locales se generan oportunidades para el surgimiento de nuevos actores y actuaciones en términos de involucramiento y participación por parte de la sociedad en los procesos de desarrollo, siendo la parte esencial el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.

La investigación de Andrés (2000) reitera que el desarrollo local ante la locomotora del turismo, se fundamenta en la capacidad de optimizar los recursos locales, ubicando en primer lugar a su población, recurriendo a la vez a la solidaridad de las sinergias locales a través del asociacionismo, con esta fórmula es posible dinamizar los espacios atrasados económicamente.

## **1.2 DESARROLLO DE LAS TEORÍAS Y CONCEPTOS**

### **Variable dependiente: Desarrollo local**

Para el presente estudio se aborda la temática del desarrollo local desde una perspectiva innovadora, para lo cual es importante considerar varios aportes investigativos, como los que se exponen a continuación:

“El desarrollo local rural es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene la finalidad del progreso permanente de la comunidad y de cada individuo integrado en ella”. (Valcárcel, 1993)

“El desarrollo local es la expresión de la solidaridad local creadora de nuevas relaciones sociales, que se manifiestan en la voluntad de los habitantes de un espacio para valorizar las riquezas locales y crear así las condiciones que permitan el desarrollo económico”. (Guigou, 1986)

Boisier (2005) señala que “El desarrollo local dentro de la globalización es una resultante directa de la capacidad de los actores y de la sociedad local para estructurarse y movilizarse en base a sus potencialidades en la búsqueda de competitividad en un contexto de paridas y profundas transformaciones”.

De lo arriba expuesto se puede deducir que el desarrollo local responde a la integración de varios elementos, entre los que destacan aspectos sociales, económicos y antropológicos, los cuales una vez potenciados y dinamizados en su naturaleza conllevan a la transformación de la realidad de una comunidad. En otro nivel del análisis se podría sostener que es aquel proceso que implica la interacción de distintos actores, que unen esfuerzos por un futuro compartido de bienestar y crecimiento sostenible, haciendo uso racional de los recursos disponibles en su entorno.

En relación al tema del territorio, Albuquerque (2004) considera que “Es el ámbito de convergencia donde se materializan las políticas públicas de diferentes escalas, articulándose en mayor o menor medida con las demandas locales en entornos de mayor o menor autonomía y descentralización”.

En síntesis, el desarrollo local, comprende un amplio abanico de componentes que lo caracterizan como un proceso dinámico, que amplía las capacidades locales hacia la mejora de calidad de vida de todos quienes integran la población. Desde esta perspectiva para su estudio debe ser analizado desde varios ángulos diferentes, entre ellos: el ámbito social, cultural económico y político, los cuales una vez dinamizados y potenciados se constituyen en recursos que permitirán a la comunidad encontrar soluciones por iniciativa propia a los problemas que la atañen.

Montero (2004) en su publicación denominada “Desarrollo local y actividad turística”, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, hace un análisis del desarrollo local desde la perspectiva de la actividad turística, tomando en consideración una serie de elementos que lo dinamizan. Finalmente toma en cuenta las denominadas dimensiones del desarrollo local, que van desde lo social y económico pasando por lo político, hasta lo sistémico.

Para efectos del presente documento, y considerando la realidad del objeto materia de estudio, se tomará en consideración las siguientes dimensiones del desarrollo local, a partir de lo expuesto por Varisco (2008):

### **Dimensión Social**

De acuerdo a la teoría desarrollada se podrá considerar como aquella que se demanda al momento de suscitarse la dinámica turística en función de aquellos efectos atribuidos al turismo como motor generador de empleos, concretados desde la incidencia de la mano de obra solicitada en la planta de servicios turísticos, así como en la manufactura de bienes que demandan el gasto del visitante.

### **Dimensión Cultural**

La dimensión cultural del desarrollo local hace especial relevancia a las pautas culturales, comportamientos y valores que favorecen u obstaculizan los procesos

evolutivos, como la existencia de una cultura local emprendedora, prácticas asociativas y proyectos comunes.

En tal sentido, y para efectos del presente documento, al hablar de la dimensión cultural del desarrollo local con relación a la presencia de la actividad turística, deben ser considerados aquellos factores socio-culturales propios de una determinada población, los mismos que son capaces de motivar acciones con variados efectos transformadores de aquellas poblaciones.

### **Dimensión Económica**

El desarrollo local evidencia un proceso de crecimiento y cambio estructural que sobre la base de la utilización del potencial existente en un determinado lugar conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región, a medida que la comunidad es capaz de liderar este proceso, la forma de desarrollo puede ser llamada “desarrollo endógeno”.

Esto se produce gracias al adecuado aprovechamiento de la potencialidad de una localidad, que se ve facilitada por el funcionamiento apropiado de los organismos y medios de regulación del territorio, la mecánica productiva, las estructuras familiares, sociales y culturales, así como la conducta de la población, elementos que condicionan los procesos de desarrollo local, y favorecen o limitan la dinámica económica de una determinada sociedad.

## **Dimensión Política**

Hace referencia a dos grandes líneas de análisis, una vinculada a la capacidad de los actores locales para involucrarse y tomar decisiones respecto de las estrategias de desarrollo, y la otra referida al rol del estado en dicho proceso. Por esta razón la dimensión política del desarrollo local se vincula con la dimensión institucional, entendida como conjunto de normas y de organizaciones, en tanto es a partir de la densidad institucional que puede construirse un poder público local.

### **Turismo, territorio y desarrollo local.**

El desarrollo local a la vez de ser comprendido desde una perspectiva económica, también se lo ve desde lo social, cultural y político. En este sentido, el término “local” no es algo pequeño, localista; si no que es la condición común de una población que comparte una historia de asentamiento, una vida cotidiana con distintos matices más o menos desiguales, problemáticos, con sentido solidario de reciprocidad en un espacio territorial que está conectado con otras localidades, regiones hasta llegar a lo nacional. El desarrollo local y el turismo son a la vez estrategias de desarrollo que están en función del potencial territorial y de la riqueza natural, cultural y social que representa una estrategia diferente para el desarrollo. (Albuquerque, 2004)

De esta manera se evidencia que cuando se habla de desarrollo local en materia de turismo, no simplemente se debe hacer énfasis en los objetivos logrados en una comunidad de manera general, sino que se debe estudiar cada uno de los procesos evolutivos alcanzados en cada uno de los elementos que componen dicha comunidad, en la medida del aprovechamiento de sus recursos turísticos.

### **Enfoque del desarrollo local con relación al turismo.**

Según Tejeda (2010), la teoría del desarrollo local se utiliza de manera permanente en el análisis de la actividad turística porque se ajusta a la visión del turismo como actividad compleja y permite integrar la planificación tradicional a nivel de centros turísticos con el objetivo de lograr el desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras. (Echarri, 2015)

Esta autora plantea que, el territorio se transforma en una referencia permanente de identidad de las comunidades, generador de cohesión; y este significado toma referencia tanto en aspectos naturales, como culturales, económicos o sociales. Se refiere igualmente a una estética del espacio, que debe hacerse consciente para protegerla, desarrollarla o mejorarla, en términos de sustentabilidad.

Los gobiernos locales deben jugar un rol decidido en el fortalecimiento de la capacidad turística. Sin este apoyo al desarrollo de la actividad turística sería imposible emprender la estrategia, por lo que es imprescindible contar con la firme decisión de una voluntad política para invertir en la actividad turística.

Según Flores (2008), el verdadero producto turístico final es de escala “local” y de compromiso municipal. El turista se desplaza a su destino para consumir su entorno, sus recursos turísticos, sus servicios e infraestructuras públicas y privadas, los establecimientos turísticos, su cultura, su gente. La suma de estos factores configura el producto turístico en la gestión y administración del municipio. (Echarri, 2015)

Cuando se habla de desarrollo económico local implica trabajar sobre una dimensión del desarrollo local. Se puede decir que uno de los objetivos de esta línea de trabajo es generar riqueza en un territorio. Los principales lineamientos para esto son, la formación de empresas locales en correspondencia con la atracción de empresas e inversiones, la integración y diversificación de la planta turística, el mejoramiento de los recursos humanos del territorio y la coordinación de programas y proyectos que permitan una mejor proyección de la actividad turística y el desarrollo.

### **Factores para el desarrollo local turístico.**

Andrés (2000) en su publicación denominada Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural, hace mención a cuatro “pilares” básicos del desarrollo local, de la siguiente manera:

“Estas acciones lentas e insuficientes imponen hacer un diagnóstico del territorio y la sociedad que lo ocupa, buscar salidas rápidas, eficaces y a largo plazo a través de nuestros cuatro pilares básicos del desarrollo:

- Valoración de la cultura rural, en este caso como recurso turístico de primera magnitud;
- Impulsar una política municipal seriamente comprometida con los valores locales;
- Impulsar, favorecer el asociacionismo;
- Estar abiertos a todas las innovaciones tecnológicas.

Sin duda alguna que el análisis de estos cuatro factores en cualquier ámbito rural constituye un reto apasionante. Es así, y como ya se mencionó anteriormente, el análisis planteado en el presente documento está enfocado a realizar una valoración de los logros alcanzados en materia de turismo en la parroquia Colonche, en función de las metas fijadas dentro de los planes de desarrollo.

### **Variable Independiente: Planificación y Gestión Turística**

En materia de planificación turística la Organización Mundial de Turismo considera que:

“Hoy en día es evidente la necesidad de efectuar una adecuada planificación si se desea que un determinado espacio, municipio o zona turística pueda llegar a tener un valor importante como producto turístico” (OMT, Introducción al turismo, 1998).

De la misma forma Osorio (2006), citando a Getz, expresa lo siguiente:

“Se pueden identificar cuatro enfoques con relación a la planificación turística: desarrollista, económico, físico y comunitario. El desarrollista, refiere la tradición dominante de la planificación turística y se caracteriza por tener una posición favorable y acrítica del turismo. El económico, concibe al turismo como actividad explotadora, con potencial contribución para el crecimiento económico, el desarrollo regional y la reestructuración productiva. El físico incorpora la

dimensión territorial para alcanzar una adecuada distribución de las actividades turísticas en el espacio y lograr usos racionales del suelo. El comunitario promueve un control local del desarrollo turístico con el fin de que la población sea la beneficiada, haciendo énfasis en desarrollos de abajo – arriba, no obstante a la fecha su operación ha mostrado dificultades prácticas” (Osorio, 2006).

En este sentido, y en apego a los lineamientos del presente estudio es preciso hacer notar la importancia de diseñar y evaluar los alcances de la planificación en el sector turístico dentro de cada uno de los niveles de gobierno existentes en el país, desde lo nacional, regional, provincial, cantonal hasta el parroquial.

En el año 2009, Carla Ricaurte expresó que “Según la OMT, los niveles de desarrollo turístico son internacional, nacional, regional, local, de sitio y de diseño; y que sus principales productos son los planes nacionales de turismo, siguiendo en orden de importancia los planes regionales, estatales o provinciales, locales, los programas de desarrollo y los proyectos turísticos”

De esta forma y a manera de síntesis, la Organización Mundial de Turismo sostiene que:

La elaboración y aplicación de un plan estratégico de desarrollo turístico sostenible se concreta en el encadenamiento de una serie de fases y tareas evolutivas y coherentes entre sí, en las que el éxito de cada una de ellas se deriva del correcto desarrollo de la anterior (OMT, Introducción al turismo, 1998).

A manera de conclusión se puede puntualizar que el presente estudio pretende determinar los niveles de desarrollo local alcanzados en la cabecera parroquial de Colonche, en función de los objetivos trazados en los planes de desarrollo locales, procurando hacer una valoración de los alcances y niveles de profundidad logrados en materia de gestión turística en cada uno de los territorios para donde fueron elaborados.

### **1.3 FUNDAMENTOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS, FILOSÓFICOS Y LEGALES**

Para efectos prácticos, y considerando que el desarrollo local de cualquier comunidad está condicionado por los resultados logrados a partir de una planificación turística previa, el presente documento se sustenta en fundamentos filosóficos y legales, de los cuales se desarrollará un breve análisis a continuación:

#### **Fundamento filosófico.-**

El estudio investigativo denominado “Planificación y Gestión Turística de la Comisión de Turismo del GADPR frente al desarrollo local”, se alinea en los argumentos filosóficos de carácter interpretativo y positivista:

- **Interpretativo;** ya que comprende analizar adecuadamente las particularidades del problema, a partir del análisis cualitativo que

comprende la aplicación de determinadas herramientas para la recolección de datos en el campo de estudio.

- **Positivista;** puesto que el análisis cuantitativo, que a través de las herramientas pertinentes se logren consolidar, permitirá medir la realidad que encara el desarrollo local, y deducir de esta manera la hipótesis planteada.

### **Fundamento legal.-**

El presente estudio está sustentado bajo los siguientes preceptos legales:

Los objetivos 3, 5 y 7 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017:

- Mejorar la calidad de vida de la población
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común”, respectivamente.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. (Ver Anexo 7)

En la Ley de Turismo vigente que estipula en su Capítulo I denominado Generalidades, Art. 3 De los Principios de la Actividad Turística, literal b:

- La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización.

En el Art. 4 que define la política estatal con relación al sector turismo y al cumplimiento de los objetivos descritos en el literal b, d y g que promulgan:

- Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación.
- Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; y
- Fomentar e incentivar el turismo interno. (Ver Anexo 8)

Así también el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización –COOTAD, faculta en el Art. 65 literal a y d; y el literal g expresa sus funciones:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. (Ver Anexo 9)

La presente investigación se fundamenta en la Política Nacional de Descentralización Turística y Gestión Local del Turismo en Ecuador, que entra en proceso a partir del año 2000, en la que se contempla:

- La entrega de atribuciones, funciones y recursos a los Municipios, Concejos Provinciales y Juntas Parroquiales, con el objetivo de dinamizar la actividad turística local, generar empleo e ingresos para mejorar la calidad de vida de la población y erradicar la pobreza; así como fortalecer la capacidad institucional y técnica de los entonces gobiernos seccionales. (CONCOPE & Velásquez, 2011) (Ver anexo 5).

En base a la Ley de descentralización y las competencias atribuidas a los diferentes niveles de gobierno, para el GADPR de Colonche se asignan siete políticas, de las que se desprenden funciones y responsabilidades que sirven de base para la generación de planes, programas y proyectos descritos en el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Colonche) (GADPC).

## **CAPÍTULO II**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **2.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se refleja la metodología ajustada al proyecto de investigación aplicada en la cabecera parroquial Colonche, dentro de un periodo de 3 meses partiendo de la etapa de planteamiento hasta su ejecución, el cual demandó del diseño metodológico basado en la investigación descriptiva correlacional, caracterizada por su grado de relación entre las variables, por ello se volvió apropiada para obtener resultados verídicos, relacionados con el desarrollo local sujeto a la planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR desde el punto de vista de la población y agentes claves.

Los aportes de Salkind (1999) demuestran que “La investigación correlacional examina relaciones entre resultados”. Por ende el estudio correlacional proporcionó los índices de relación entre las variables, es decir la relación existente entre el desarrollo local de la cabecera parroquial Colonche y la planificación y gestión de la comisión de turismo, por ello los actores sociales que intervienen en la planificación del desarrollo turístico a escala local, se constituyeron en elementos objeto de estudio a explorar en el campo a intervenir, a través de la aplicación de instrumentos que la investigación requirió para el logro del objetivo.

## **2.2 MÈTODOS DE LA INVESTIGACIÒN**

Con el fin de encontrar respuesta a la problemática planteada y comprobar la hipótesis del mismo, se consideró la aplicación del método científico, partiendo desde las siguientes clasificaciones:

Por su forma de cognición el método científico comprende el método teórico y empírico, que según (Bijarro Hernandez, 2007), se detallan de la siguiente manera:

### **MÈTODO TEÓRICO**

- Análisis - Síntesis
- Inducción - Deducción
- Comparación
- Hipotético - Deductivo
- Método de tránsito de lo abstracto a lo concreto
- Histórico - Lógico
- Modelación, etc.

### **MÈTODO EMPÍRICO**

- Encuestas
- Entrevistas
- Observación
- Análisis de los productos de la actividad
- Experimento

- Estudio de casos
- Historia de vida, etc.

Por la forma en que abordan la realidad, comprende el método cualitativo y cuantitativo. Al referirse a este aspecto (Cauas, 2015) indica que:

**LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**, “Es aquella que utiliza preferente o exclusivamente información de tipo cualitativo y cuyo análisis se dirige a lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados. La mayoría de estas investigaciones pone el acento en la utilización práctica de la investigación. Algunos ejemplos de investigaciones cualitativas son la investigación participativa, la investigación - acción, investigación - acción participativa, investigación etnográfica, estudio de casos”.

**LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**, por el contrario, “Es aquella que utiliza preferentemente información cuantitativa o cuantificable (medible). Algunos ejemplos de investigaciones cuantitativas son: diseños experimentales, diseños cuasi-experimentales, investigaciones basadas en la encuesta social, entre otras; siendo uno de las más usadas la encuesta social”.

Entre otros de los métodos más comunes dentro de esta clasificación tenemos al método deductivo e inductivo, por ello (Ochoa, 1997) indica que:

**MÉTODO DEDUCTIVO**, consiste en encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos y sirve para descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos.

**MÉTODO INDUCTIVO**, es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones.

**Entrevista:** mencionado instrumento que se fundamenta en lo cualitativo y abre paso a la amplia capacidad de respuesta por parte de los informantes claves, es decir, los funcionarios de la Comisión de turismo del GADPR. Desde esta perspectiva se identificaron las acciones de planificación que diseñan, ejecutan y controlan, como respuesta a las funciones y responsabilidades turísticas, atribuidas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Colonche por parte del MINTUR Ecuador.

**Encuestas:** Se logró acceder a la información mediante un cuestionario de preguntas diseñadas bajo el enfoque cuantitativo, dirigidas a la comunidad local como agente directo con la realidad, su opinión determinó si existe coordinación entre la Comisión de Turismo y la comunidad, como mecanismo de desarrollo local.

## 2.3 DISEÑO DE MUESTREO

Para el desarrollo del presente proyecto investigativo se consideraron los aportes de diferentes autores sobre los tipos de muestreo, que por lo general se dividen en dos grandes grupos, es decir métodos de muestreo probabilísticos y métodos de muestreo no probabilísticos, (Cuesta & Herrero, 2010)

### MÉTODO DE MUESTREO PROBABILÍSTICOS

**Muestreo Aleatorio Simple:** Se asigna un número a cada individuo de la población a través de algún medio mecánico, se eligen tantos sujetos como sea necesario para completar el tamaño de la muestra requerida. Este procedimiento atractivo por su simpleza, tiene poca o nula utilidad práctica cuando la población que estamos manejando es muy grande.

**Muestreo Aleatorio Sistemático:** Este procedimiento exige, como el anterior, numerar todos los elementos de la población, pero en lugar de extraer  $n$  números aleatorios solo se extrae uno.

**Muestreo Aleatorio Estratificado:** Trata de obviar las dificultades que presentan los anteriores ya que simplifican los procesos y suelen reducir el error muestral para un tamaño dado de la muestra.

**Muestreo Aleatorio por Conglomerados:** La unidad muestral es un grupo de elementos de la población que forman una unidad, a la que llamamos conglomerado.

## **MÉTODO DE MUESTREO NO PROBABILÍSTICO**

**Muestreo por cuotas:** También denominados en ocasiones “accidental”. Se asienta generalmente sobre la base de un buen conocimiento de los estratos de la población y/o de los individuos más “representativos” o “adecuados” para los fines de la investigación.

**Muestreo opinático o intencional:** Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras “representativas” mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos.

**Muestreo casual o incidental:** Se trata de un proceso en el que el investigador selecciona directa e indirectamente los individuos de la población.

**Bola de Nieves:** Se localiza a algunos individuos, los cuales conducen a otros, y estos a otros, y así hasta conseguir una muestra suficiente.

## **2.4 DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **POBLACIÓN**

A través de los fundamentos teóricos se lograron identificar a los actores locales que intervienen en la planificación y gestión turística, cuya interacción se constituye en el elemento esencial de desarrollo local. Estos actores hacen referencia a:

- Comunidad Local
- Entidades Públicas en representación del Gobierno Central
- Entidades privadas aduciendo a empresarios u emprendedores del sector.

Hecha la observación anterior la población comprende el número de habitantes, de la comunidad local, datos que corresponden al levantamiento de información que hiciera el GADPR de Colonche en el periodo 2015, en el que se determina que la población de la cabecera parroquial de Colonche, posee un total de 690 habitantes.

El siguiente segmento considerado clave en el proceso de investigación, hace referencia al organismo turístico local, identificado como Comisión de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche (GADPRC), en vista de que posee funciones y responsabilidades turísticas, lo

corroboran el COOTAD y la Política Nacional de Descentralización Turística y Gestión Local del Turismo del Ecuador, por lo tanto se consideran los segmentos:

*Cuadro 1 Objetos de Estudio*

SEGMENTOS	CANTIDAD	FUENTE
Habitantes	690	Censo GAD Parroquial Colonche 2015
Autoridades GADPC	4	GAD Parroquial de Colonche

## MUESTRA

*Cuadro 2 Matriz de Tamaños Muestrales*

<b>N</b> [tamaño del universo]	<b>690</b>
--------------------------------	------------

<b>p</b> [probabilidad de ocurrencia]	<b>0,5</b>
---------------------------------------	------------

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 690 con una p de 0,5										
Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
<b>90%</b>	61	74	91	114	147	194	261	359	489	626
<b>95%</b>	84	101	123	153	192	247	321	419	536	644
<b>97%</b>	101	120	145	178	222	280	356	452	559	652
<b>99%</b>	134	158	189	228	277	339	415	502	592	663

Para el segmento de autoridades locales, el número de instrumentos a aplicar corresponde al número de autoridades identificadas, por lo tanto la fórmula del

muestreo probabilístico se aplica al segmento de la población local, cuyo proceso determina que el número de instrumentos a aplicar es de 247, tal como se muestra en el cuadro consecuente, considerando un margen de confianza del 95% y de probabilidad de ocurrencia del 5% a la investigación.

Para este proyecto se utilizarán técnicas y herramientas apropiadas que a través de la percepción de los pobladores, reflejen la situación real del problema a investigar en el tiempo establecido dentro del cronograma de trabajo, considerando emplear las herramientas tales como encuestas y entrevistas.

## **INTRODUCCIÓN AL SPSS**

El método cuantitativo y cualitativo permitió utilizar y aplicar como herramientas de campo encuestas en la comunidad y su posterior tabulación mediante el uso del programa SPSS, que se define como, “un sistema amplio y flexible de análisis estadístico y gestión de información capaz de trabajar con datos procedentes de distintos formatos generando, desde sencillos gráficos de distribuciones y estadísticos descriptivos hasta análisis estadísticos complejos que permitirán descubrir relaciones de dependencia e interdependencia, establecer clasificaciones de sujetos y variables, predecir comportamientos, etc.” Esto según (Ruíz Maya, 1990).

Su aplicación permitió analizar e interpretar la realidad que conciben actualmente los pobladores de la cabecera parroquial Colonche, en consecuencia de los resultados se argumenta el escenario actual con conclusiones objetivas, lo cual forma parte de la realidad del territorio en estudio.

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1 ANÁLISIS DE DATOS (Encuestas-Cuantitativos)

En este apartado, luego de haber finalizado la etapa de recolección de información, se presenta la tabulación, análisis e interpretación de los resultados, a consecuencia de la aplicación del instrumento de encuestas, con el fin de conocer la coordinación de los actores sociales del turismo en el desarrollo local.

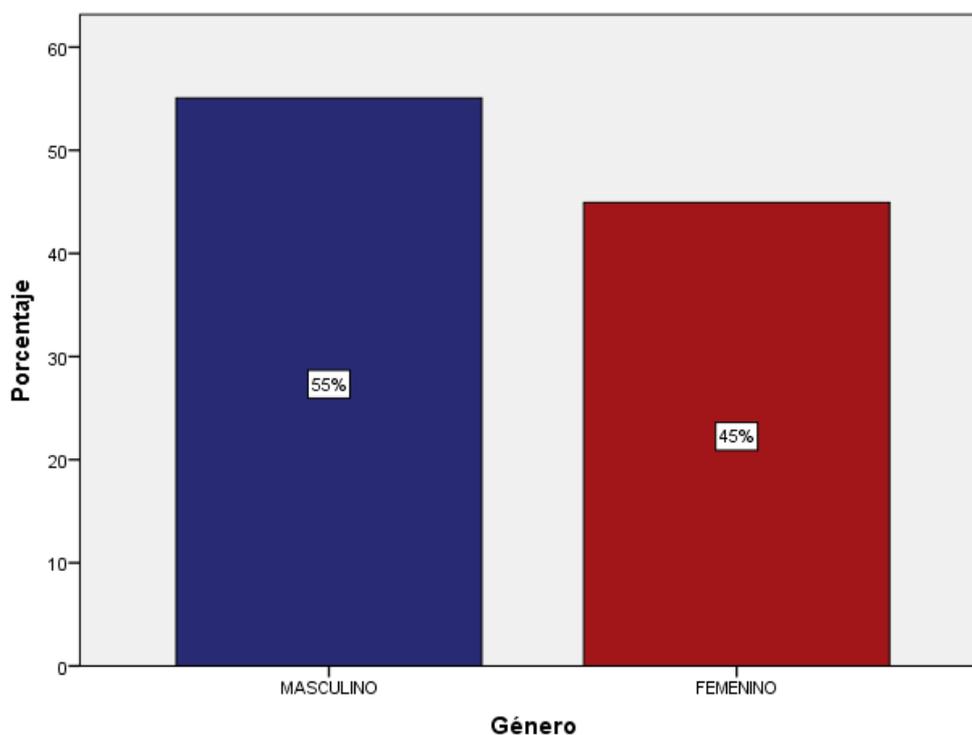
##### 1. GÉNERO

*Tabla 1 Género*

Género				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MASCULINO	136	55,1	55,1	55,1
Válidos FEMENINO	111	44,9	44,9	100,0
Total	247	100,0	100,0	

*Elaborado por: Villao E. (2016)*

*Gráfico 1 Género*



*Elaborado por: Villao E. (2016)*

### **ANÁLISIS:**

Luego de haber aplicado los instrumentos pertinentes a la muestra, se obtuvo que el 55% de los encuestados pertenece al género masculino ante un 45% de género femenino lo que significa que la investigación avala la libertad de expresión sin exclusión a nada, y refleja criterios u opiniones de la problemática planteada, al involucrar ambos segmentos característicos de la localidad.

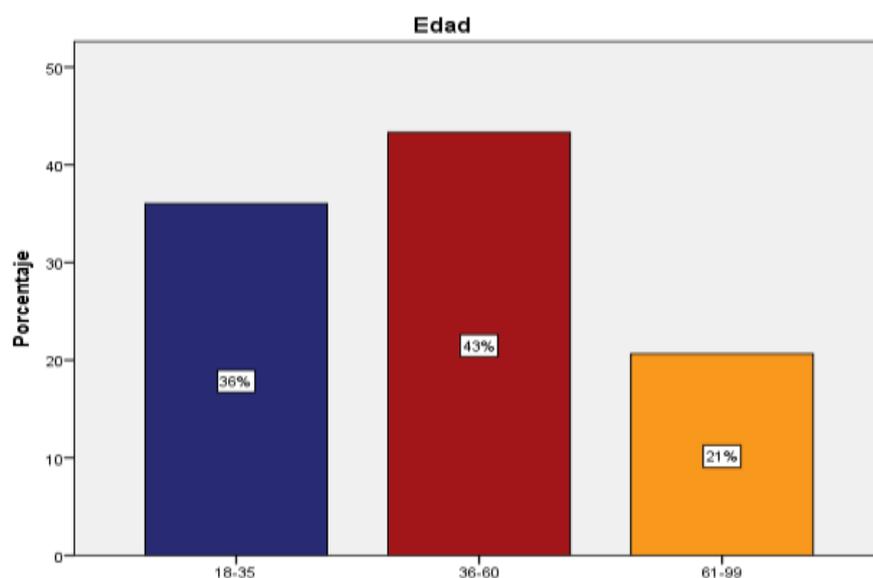
## EDAD

Tabla 2 Edad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18-35	89	36,0	36,0	36,0
36-60	107	43,3	43,3	79,4
61-99	51	20,6	20,6	100,0
Total	247	100,0	100,0	

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 2 Edad



Elaborado por: Villao E. (2016)

## ANÁLISIS:

El número de encuestados reflejan tres marcados segmentos de edad, predominando aquellos que oscilan entre 36 a 60 años con un 43% por un lado, y un 36% que oscila entre 18 a 35 años, estas cifras son motivadoras, ya que se está ante un público joven y adulto, capaz de emprender acciones al involucrarse de lleno en la activación del turismo como fuente de desarrollo local.

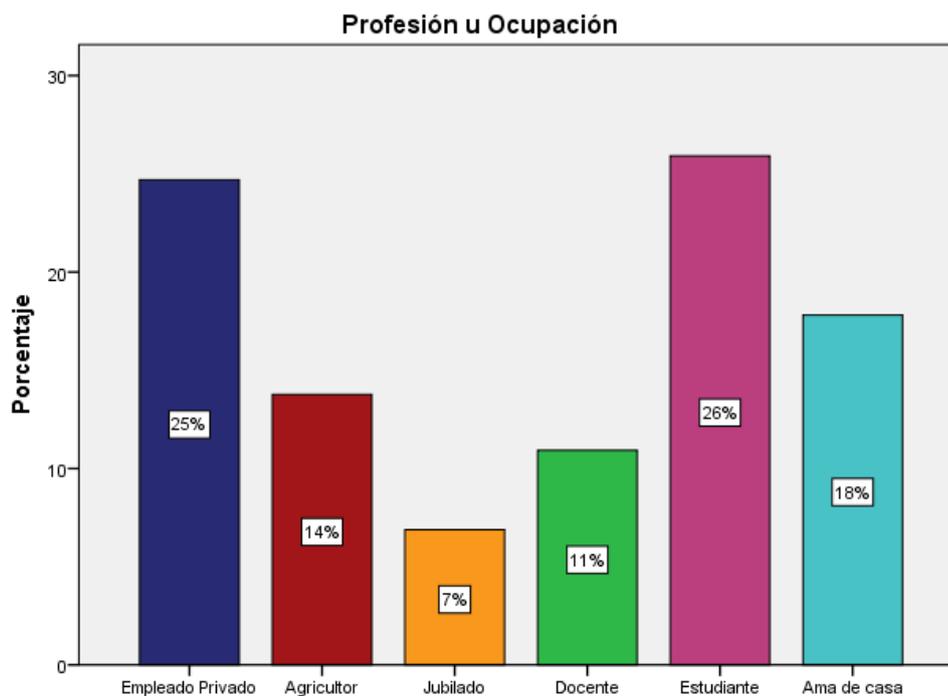
## PROFESIÓN U OCUPACIÓN

*Tabla 3 Profesión u Ocupación*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Empleado Privado	61	24,7	24,7	24,7
Agricultor	34	13,8	13,8	38,5
Jubilado	17	6,9	6,9	45,3
Válidos Docente	27	10,9	10,9	56,3
Estudiante	64	25,9	25,9	82,2
Ama de casa	44	17,8	17,8	100,0
Total	247	100,0	100,0	

*Elaborado por: Villao E. (2016)*

*Gráfico 3 Profesión u Ocupación*



*Elaborado por: Villao E. (2016)*

## **ANÁLISIS:**

Tal como se muestra en el gráfico de ocupación, el 26% de los encuestados son estudiantes, es evidente entonces que la cabecera parroquial Colonche, se caracteriza por tener un público joven con formación académica en proceso, seguido de un 25% que son empleados de entidades privadas. Cabe resaltar que del 45% de mujeres consideradas en el levantamiento de información, apenas el 18% de ellas son amas de casa, o se encuentran en la cotidianidad, lo cual indica que el restante realiza otras funciones a través de la organización para sus propósitos, cabe agregar que los porcentajes inferiores a los detallados, representan a aquellos que poseen una actividad económica, que de una u otra manera les representa ingresos económicos, dado que son agricultores, docentes y jubilados.

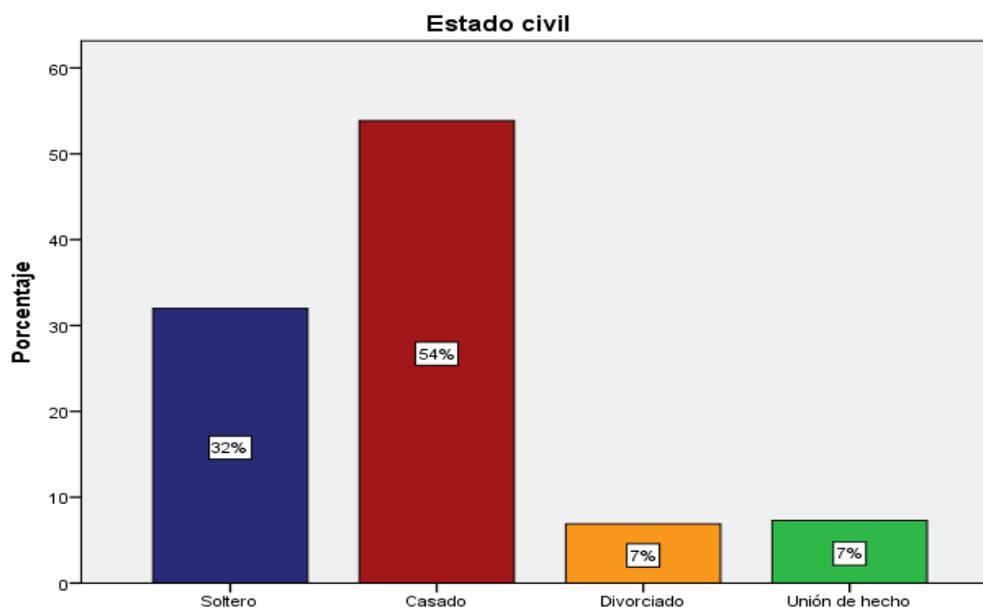
## ESTADO CIVIL

Tabla 4 Estado Civil

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Soltero	79	32,0	32,0	32,0
Casado	133	53,8	53,8	85,8
Válidos Divorciado	17	6,9	6,9	92,7
Unión de hecho	18	7,3	7,3	100,0
Total	247	100,0	100,0	

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 4 Estado Civil



Elaborado por: Villao E. (2016)

## ANÁLISIS:

Con respecto al estado civil, el 54% de los encuestados se encuentra casado, y el 32% libre de compromiso, esto evidencia que ambos segmentos orientan sus esfuerzos hacia actividades que le representen progreso y bienestar.

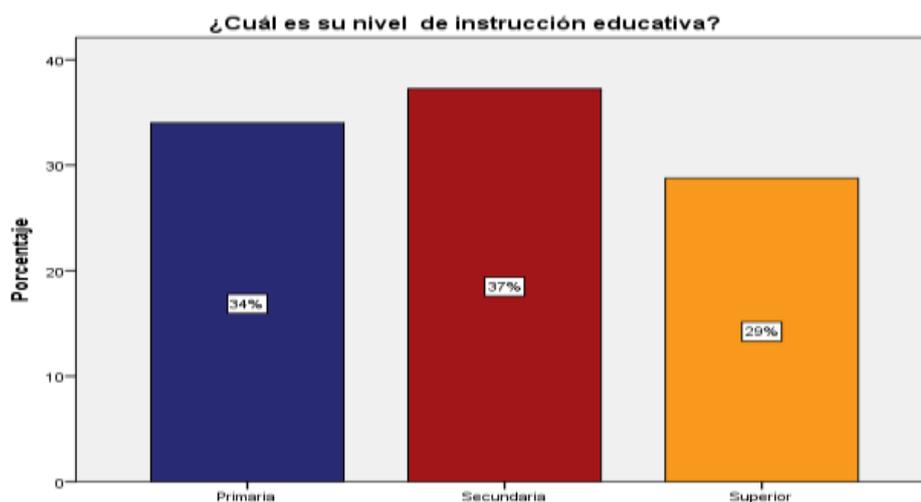
## INSTRUCCIÓN

Tabla 5 Nivel de Instrucción Educativa

¿Cuál es su nivel de instrucción educativa?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Primaria	84	34,0	34,0
	Secundaria	92	37,2	71,3
	Superior	71	28,7	100,0
	Total	247	100,0	100,0

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 5 Nivel de Instrucción Educativa



Elaborado por: Villao E. (2016)

### ANÁLISIS:

Los resultados definen que el 37% de los encuestados poseen un nivel de instrucción de segundo nivel, es decir secundaria, seguido de un no tan lejano 34% que ha llegado a consolidar la primaria, otro elemento que empieza a surgir es aquel 29% que corresponde a aquellos con un tercer nivel académico, se corrobora una vez más que la población de Colonche está preparada académicamente para hacer frente a las penurias de carácter social que atañen a la Cabecera, así como a accionar la organización local por iniciativa propia.

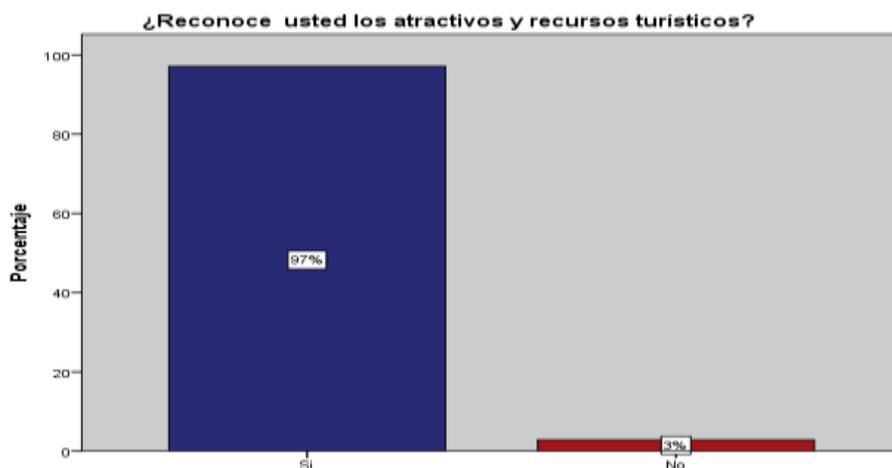
## RECONOCIMIENTO DE RECURSOS TURÍSTICOS

Tabla 6 Reconocimiento de Recursos Turísticos

¿Reconoce usted los atractivos y recursos turísticos?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	240	97,2	97,2	97,2
Válidos No	7	2,8	2,8	100,0
Total	247	100,0	100,0	

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 6 Reconocimiento de Recursos Turísticos



Elaborado por: Villao E. (2016)

### ANÁLISIS:

Se ha establecido mediante el proceso de recolección de información que el 97% reconoce los recursos cuyas características son atractivas para las personas externas, por ende no les son indiferentes, empíricamente son conscientes del potencial o mina de oro de carácter turístico que está dentro de su territorio, sin embargo la mayoría coincide en que aquellos recursos están en descuido permanente puesto que supieron manifestar que no existe algún personal encargado de atender a quienes llegan al lugar atraídos por los recursos.

## PROYECTOS TURÍSTICOS DEL GADPR

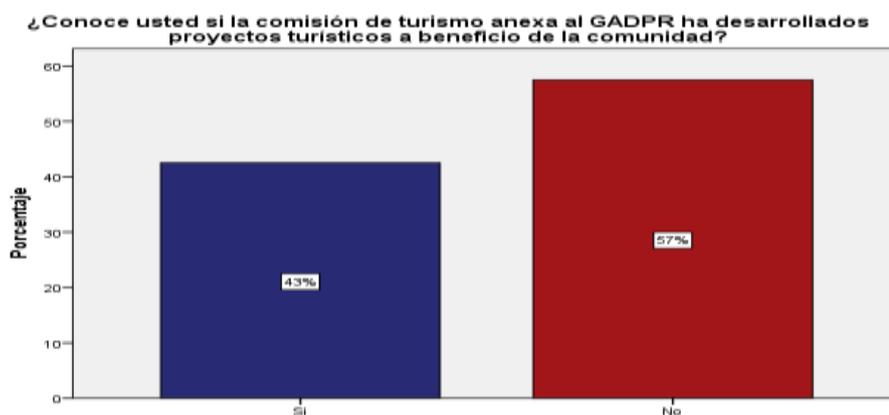
Tabla 7 Proyectos Turísticos del GADPR

¿Conoce usted si la comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyectos turísticos a beneficio de la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	105	42,5	42,5	42,5
Válidos No	142	57,5	57,5	100,0
Total	247	100,0	100,0	

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 7 Proyectos Turísticos del GADPR



Elaborado por: Villao E. (2016)

### ANÁLISIS:

El 57% de los encuestados avalan la no intervención de la comisión de turismo anexa al GADPR con proyectos permanentes de carácter turístico en beneficio de la cabecera parroquial Colonche, dado que no reconocen o no recuerdan tener idea de alguno, desde que esta institución se consolidó, sin embargo un 43% refuta lo anterior indicando que el GADPR, si ha desarrollado proyectos, desde su concepción del turismo hacen alusión a determinadas ferias que suelen darse para los feriados de Noviembre.

## PARTICIPACIÓN CON ACTORES SOCIALES

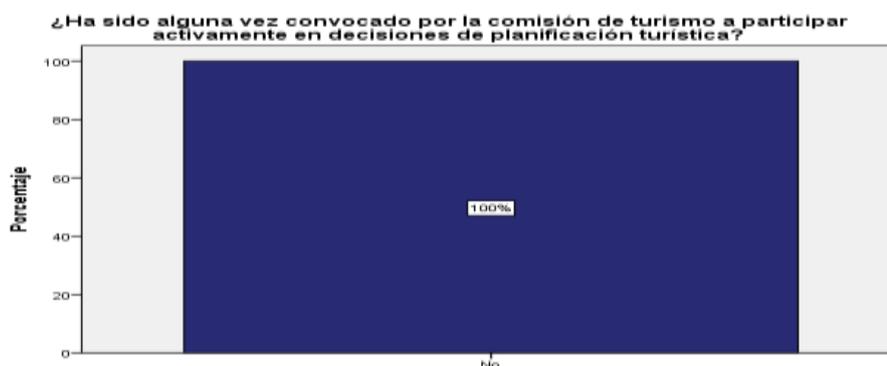
*Tabla 8 Participación con Actores Sociales*

**¿Ha sido alguna vez convocado por la comisión de turismo a participar activamente en decisiones de planificación turística?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	247	100,0	100,0	100,0

*Elaborado por: Villao E. (2016)*

*Gráfico 8 Participación con Actores Sociales*



*Elaborado por: Villao E. (2016)*

### ANÁLISIS:

Con relación a la coordinación de acciones de planificación y gestión de la Comisión de turismo para con los habitantes de la cabecera parroquial Colonche, se ha identificado que no existe el término coordinación, e involucramiento de la población local en la toma de decisiones, que permita encarar de manera conjunta el desarrollo turístico. Así lo confirma el 100% de los encuestados, que argumentan que en temas turísticos las autoridades intervienen en aquellas comunidades de la cabecera parroquial Colonche, que se sitúan cerca de la faja costera donde existe mayor actividad turística, refiriéndose al turismo de sol y playa, dado que tienen conocimiento de programas o eventos que se activan por la intervención de autoridades competentes en el área turística, principalmente el GADPR de Colonche.

## FUNCIONES DEL GADPR DE COLONCHE

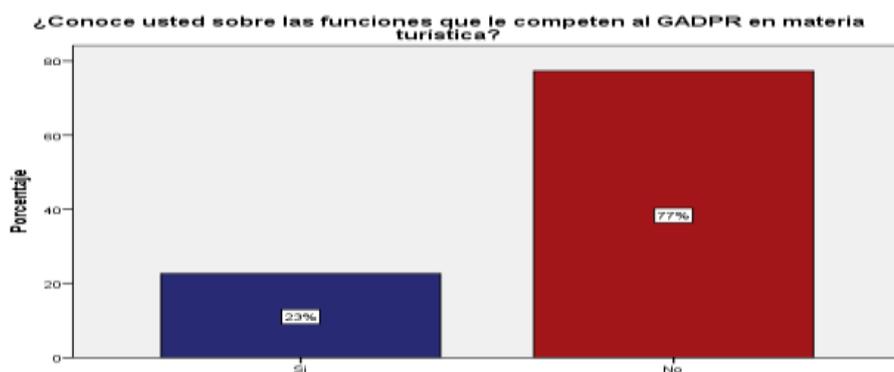
*Tabla 9 Funciones de GADPR de Colonche*

**¿Conoce usted sobre las funciones que le competen al GADPR en materia turística?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	56	22,7	22,7	22,7
Válidos No	191	77,3	77,3	100,0
Total	247	100,0	100,0	

*Elaborado por: Villao E. (2016)*

*Gráfico 9 Funciones de GADPR de Colonche*



*Elaborado por: Villao E. (2016)*

### ANÁLISIS:

En cuanto al conocimiento de las funciones asignadas por el MINTUR, a los gobiernos autónomos descentralizados en materia turística, el 77% de la muestra indica tener desconocimiento de aquellas atribuciones, que por ley la comunidad debe hacer cumplir, en el caso de que las autoridades hagan caso omiso a su cumplimiento. Queda demostrado que por desconocimiento no se ha podido consolidar la activación del turismo, por lo tanto, las funciones y responsabilidades están a cargo de individuos que carecen de liderazgo, dicho lo anterior, no se evidencian canales de información permanente para las comunidades.

## PERSPECTIVA DE DESARROLLO

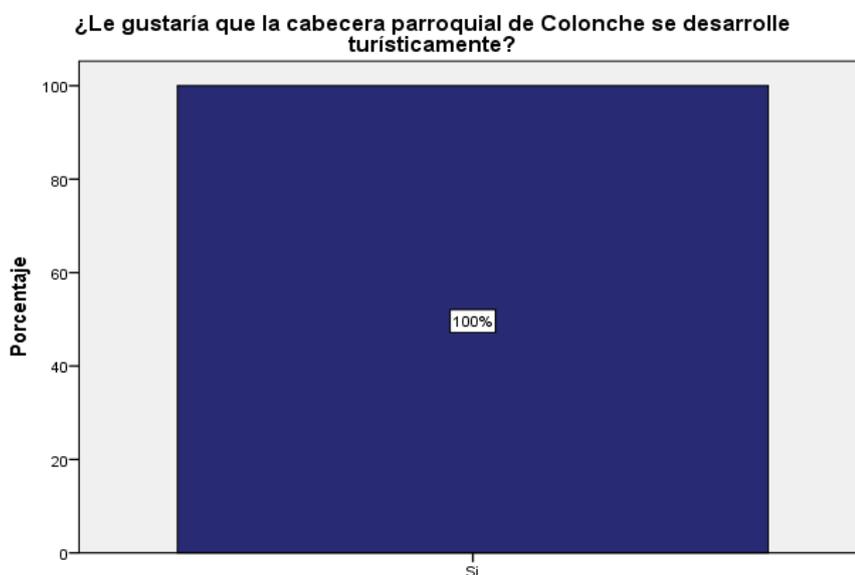
*Tabla 10 Perspectiva de Desarrollo*

**¿Le gustaría que la cabecera parroquial de Colonche se desarrolle  
turísticamente?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	247	100,0	100,0	100,0

*Elaborado por: Villao E. (2016)*

*Gráfico 10 Perspectiva de Desarrollo*



*Elaborado por: Villao E. (2016)*

### ANÁLISIS:

Después de lo anterior expuesto, los 247 habitantes considerados en el estudio, concuerdan en que la cabecera se desarrolle turísticamente, al observar y estar conscientes del potencial turístico que no se encuentra en otras comunidades, y al haber identificado que existen Gobiernos Locales con competencia en el ámbito, sin duda existe el interés por el tema turístico.

## FOMENTO TURÍSTICO

Tabla 11 Fomento Turístico

¿Qué considera usted se debe fomentar para el desarrollo del turismo?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Participación	52	21,1	21,1
	Coordinación con entidades públicas	103	41,7	41,7
	Eventos	38	15,4	15,4
	Comité de turismo	54	21,9	21,9
	Total	247	100,0	100,0

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 11 Fomento Turístico

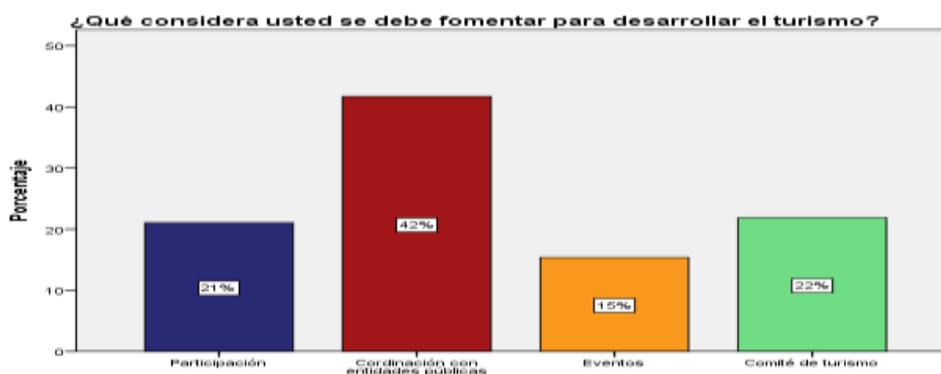


Ilustración 1 Elaborado por: Villao E. (2016)

### ANÁLISIS:

Para el 42% de los encuestados la mejor opción para fomentar el desarrollo turístico de la cabecera parroquial Colonche es a través de la coordinación con entidades públicas, seguido de un 22% que haciendo hincapié a la tradicional y lenta forma de respuesta que caracteriza a los gobiernos de turno, indica que la mejor forma de fomentar dicha actividad es a través de iniciativa propia, conformando un comité de turismo local, que sea veedor entre las autoridades competentes y la población en general.

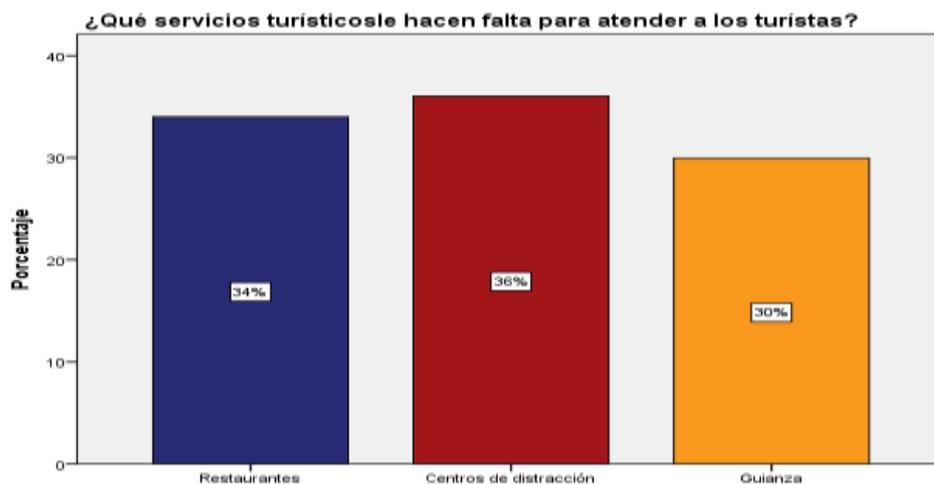
## NECESIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Tabla 12 Necesidades de Servicios Turísticos

¿Qué servicios turísticos le hacen falta para atender a los turistas?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Restaurantes	84	34,0	34,0
	Centros de distracción	89	36,0	70,0
	Guianza	74	30,0	100,0
	Total	247	100,0	100,0

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 12 Necesidades de Servicios Turísticos



Elaborado por: Villao E. (2016)

### ANÁLISIS:

El 100% de los encuestados está consciente de la inexistencia de servicios turísticos que actualmente no permiten la permanencia de los visitantes que por lo general si acoge este territorio, se ha comprobado que desde la perspectiva de los habitantes se debe prestar atención al abastecimiento de centros de distracción, restaurantes y guianza, dicha opinión se sustenta en un porcentaje no mayor al 30%, y que para ellos representa atenciones prioritarias una vez que la cabecera parroquial Colonche se incline por el turismo, como fuente de desarrollo local.

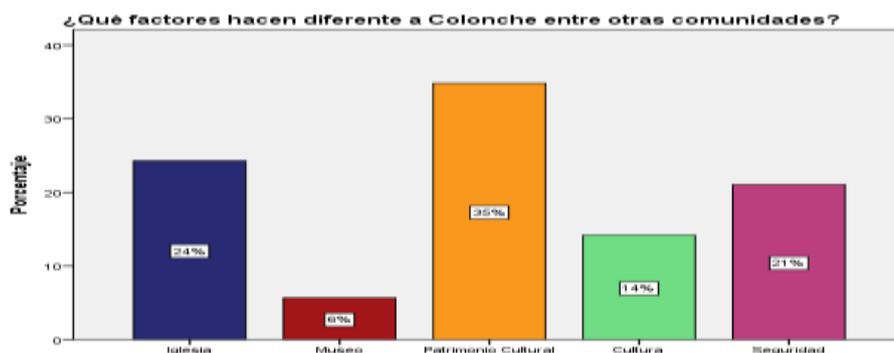
## FACTORES DIFERENCIALES

Tabla 13 Factores Diferenciales

¿Qué factores hacen diferente a Colonche entre otras comunidades?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Iglesia	60	24,3	24,3
	Museo	14	5,7	5,7
	Patrimonio Cultural	86	34,8	34,8
	Cultura	35	14,2	14,2
	Seguridad	52	21,1	21,1
	Total	247	100,0	100,0

Elaborado por: Villao E. (2016)

Gráfico 13 Factores Diferenciales



Elaborado por: Villao E. (2016)

### ANÁLISIS:

Finalmente se cierra el banco de preguntas con aquellos factores que hacen diferente a Colonche ante otras comunidades, resultando que el 35% se identificó con el patrimonio cultural, que engloba a su vez la cultura, la iglesia, y el museo, hay que resaltar que un 21% indicó que un factor que hace realmente diferente a la cabecera parroquial Colonche es la seguridad, un escenario muy controversial y que muchos destinos carecen de aquel mencionado factor, pero que Colonche tiene la ventaja de poseerla, dado que es una población que se caracteriza por la amabilidad y respeto por los demás.

## COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Para comprobar la hipótesis que aborda la presente investigación se aplica el proceso estadístico Chi-cuadrado, basado en las preguntas, ¿Conoce usted si la comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyectos turísticos a beneficio de la comunidad? Adicionalmente la interrogante, ¿Conoce usted sobre las funciones que le competen al GADPR en materia turística? Ambas enfatizan las variables dependiente e independiente de la investigación. Esto es claro en el siguiente proceso:

**Cuadro 3 Resumen del Procesamiento de los Datos**

	Resumen del procesamiento de los casos					
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Conoce usted si la comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyectos turísticos a beneficio de la comunidad? * ¿Conoce usted sobre las funciones que le competen al GADPR en materia turística?	247	100,0%	0	0,0%	247	100,0%

**Cuadro 4 Prueba del Chic Cuadrado**

**Tabla de contingencia ¿Conoce usted si la comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyectos turísticos a beneficio de la comunidad? \* ¿Conoce usted sobre las funciones que le competen al GADPR en materia turística?**

Recuento

	¿Conoce usted sobre las funciones que le competen al GADPR en materia turística?		Total	
	Si	No		
¿Conoce usted si la comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyectos turísticos a beneficio de la comunidad?	Si	53	52	105
	No	3	139	142
Total		56	191	247

#### Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	80,536 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	77,801	1	,000		
Razón de verosimilitudes	89,799	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	80,210	1	,000		
N de casos válidos	247				

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 23,81.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

## HIPÓTESIS H0

El proceso de Chi-cuadrado ha comprobado la hipótesis que argumenta la investigación, que se describe de tal manera: *La planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR, influye en el desarrollo local de la cabecera Parroquial de Colonche año 2016.*

### 3.2 LIMITACIONES

El desarrollo del presente trabajo investigativo en la cabecera parroquial Colonche bajo el tema “planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPR frente al desarrollo local”, como todo trabajo que se emprende posee altos y bajos, en otras palabras limitantes que condicionan el proceso investigativo.

Sobre este particular cabe indicar como primer aspecto:

- El cambio de estructura de los trabajos de titulación, aprobado por concejo académico, luego de tener un mes con resolución de aprobación de tema, lo que afirma el desarrollo del presente trabajo investigativo, bajo el esquema anterior, en efecto implicó la adaptación de los avances al nuevo formato, es decir volver a empezar.
- La familiarización con los programas de tabulación de datos, a los que actualmente tiene acceso el investigador dado que facilitan el trabajo a través de la tecnología, por esa razón fue apropiada la asesoría permanente de expertos en el manejo y aplicación del novedoso SPSS, que permite presentar un trabajo bajo las nuevas tendencias tecnológicas del siglo XXI, en relación a datos estadísticos, por lo tanto su dominio fue vital.

### **3.3 RESULTADOS**

#### **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DEL GADPR FRENTE AL DESARROLLO LOCAL.**

El análisis orientado en la planificación y gestión turística de la Comisión de Turismo del GADPR, ha puesto en evidencia un conjunto de acontecimientos, mostrando a la cabecera parroquial Colonche como un espacio turísticamente atrasado, en cuanto a planificación y desarrollo turístico.

#### **PLANIFICACIÓN ACTUAL**

La comisión de turismo del GADPR preside un modelo de planificación tradicional, al identificar que la información referente al turismo desde los niveles altos de la jerarquía, no fluye bajo el enfoque vertical, que es sinónimo de eficiencia y eficacia para toda organización. Por tal razón no existe una estrecha relación entre los actores sociales del turismo local, dificultando evaluar la gestión y tomar decisiones, ante la situación turística de la cabecera parroquial Colonche, a manera de esquema se muestra lo mencionado:

**Gráfico 14 Flujo de la Planificación y Gestión Turística del GADPR**



*Elaborado por Villao E. (2016)*

En consecuencia del modelo de planificación y gestión turística actual se destacan los siguientes aspectos:

- La comunidad no reconoce proyectos de carácter turístico, impulsados por la Comisión de Turismo del GADPR.
- La comisión de turismo no involucra a la comunidad en la toma de decisiones.
- Por último las competencias que le corresponden cumplir al GADPR en materia turística se desconocen en la localidad.

## **COMPONENTES DE LA PLANIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

### **MISIÓN: COMISIÓN DE TURISMO**

Fomentar el turismo, incentivar a la ciudadanía para que valore y cuide las reliquias turísticas que poseemos.

### **FOMENTO TURÍSTICO**

Las actividades identificadas en el proceso de levantamiento de información que requieren medidas prioritarias tienen relación con:

Aspectos prioritarios:

- Organización local: fomentar el liderazgo, a través de un organismo turístico local.
- Servicio de guianza: Se requiere de recurso humano ante la presencia de visitantes.
- Servicio de restauración: Emprender negocios enfocados a la provisión de alimentos y bebidas que den paso a una mayor permanencia de los visitantes, articulado con
- Servicios de diversión y entretenimiento.

Se torna vital apoyar el surgimiento de pequeñas y medianas empresas buscando fuentes de financiación en coordinación con el GADPR y otras entidades, así como inclinarse por la organización local, como parte del proceso de acción turística.

## **FACTOR DIFERENCIADOR**

La cabecera parroquial Colonche se caracteriza por poseer recursos de carácter cultural, para los pobladores es la identidad tangible ante otros territorios, adicionalmente un factor que se ha ido fortaleciendo con el tiempo, y que hoy permite a sus habitantes y visitantes temporales caminar por las calles sin temor a perjuicios de carácter social, es el resultado de la amabilidad y el respeto por los demás, binomio que se traduce en seguridad.

La seguridad juega un papel fundamental en el ciclo de vida de los destinos turísticos, sin ella se obstaculiza llegar al pleno desarrollo turístico, muchos destinos han declinado ante la ausencia de mencionado factor. Sin embargo, para este sector de la península de Santa Elena es una fortaleza, la cual se consolida como su herramienta clave al pretender entrar en el mercado turístico, atribuyendo confianza ante las iniciativas de fomento y desarrollo de una serie de servicios turísticos y complementarios que acarrea el turismo como actividad dinámica, que debe ser manejada por los agentes de desarrollo local.

## CONCLUSIONES

Sintetizando el trabajo investigativo, desde la percepción de la población se ha identificado que el estancado desarrollo local está ligado a la forma vertical de planificar que denota la comisión de turismo del GADPR, en efecto mencionado nivel de gobierno con autonomía política, administrativa y financiera en materia turística, avalado por el COOTAD y MINTUR, no evidencia estrategias de desarrollo turístico local, menos el involucramiento de la población de la Cabecera Parroquial Colonche, población que desconoce acerca de las competencias o campos de acción en turismo de mencionada institución.

Al realizar las consultas bibliográficas, parte del fundamento de la investigación, se identificó un PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL COLONCHE PERIODO 2016, en el que constan las funciones y responsabilidades en turismo que le competen accionar al GADPR, dichas atribuciones van desde la planificación, coordinación, protección al consumidor de servicios turísticos, sistemas de información turística, promoción turística, fomento y desarrollo del sector turístico, por ultimo capacitación y asistencia técnica, cabe agregar que dicho documento solo contempla un tomo, por lo que no se tiene acceso a los Planes, Programas y Proyectos que se deriven de mencionadas atribuciones.

El pilar del desarrollo local es sin duda, la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones, sin embargo la investigación da por sentado que los actores sociales, comprendido por la comunidad, y la Comisión de Turismo del GADPR, trabajan de manera desarticulada al momento de formular acciones en base al turismo, en este sentido la Cabecera Parroquial Colonche no contempla

la participación de agentes de desarrollo local, por ende el sector turístico sigue inactivo.

Se ha comprobado que no existe flujo de inversión para fomentar el emprendimiento turístico dentro de la cabecera Parroquial Colonche, que se cimienten en los recursos que distinguen a este poblado de la provincia de Santa Elena, ante lo mencionado el movimiento turístico sigue siendo de paso.

Cabe señalar en este apartado de la investigación que la comisión de turismo presidida por el GADPR de Colonche, cuenta únicamente con una misión, es decir que los componentes del direccionamiento estratégico de la planificación se muestran incompletos en dicha institución.

## **RECOMENDACIONES**

A partir de los resultados de la investigación, se recomienda socializar los acontecimientos en torno a la actual Planificación y Gestión Turística, entre autoridades y comunidad, así dar inicio a la articulación de los actores del desarrollo local, pretendiendo que aquel encuentro signifique dar paso a medidas de acción colectiva en pro del desarrollo turístico y beneficio común.

Fomentar el intercambio de conocimientos en torno al turismo, bajo métodos de socialización de Planes y Ordenanzas turísticas, que conciernen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, a tal punto de que la comunidad identifique aquellas competencias cedidas al GADPR, por lo tanto tendrá la plena convicción de lo que puede hacer cumplir a los gobiernos locales de turno, en relación al turismo, lo mencionado se convierte en una ventaja de desarrollo.

Sin duda uno de los pilares de desarrollo es la organización, por lo tanto es indispensable consolidar el desarrollo turístico de este poblado a través del liderazgo local, que comprenda el surgimiento de organismos locales, regidos por habitantes emprendedores y comprometidos, por lo tanto un Comité de Turismo se apunta como una herramienta clave ante el inactivo involucramiento y desatención del movimiento turístico que caracteriza a la Cabecera Parroquial Colonche.

Ante la ausencia de inversión, la comisión de turismo en conjunto con el GADPR, deben incorporar esfuerzos con el sector público-privado, de cuya alianza surjan iniciativas de pequeñas y medianas empresas de servicios turísticos locales, que de manera articulada habrán paso a la diversificación e innovación como parte del valor añadido.

Otra de las actuaciones que se recomienda para alcanzar el desarrollo local en la cabecera parroquial Colonche, está en introducir cambios en la planificación institucional de la comisión de turismo como entidad pública del sector turístico, por ello una re-estructuración del direccionamiento estratégico permitirá orientar los esfuerzos e intereses de la entidad pública-privada, gobiernos locales, comunidad, hacia un mismo horizonte donde todos se convierten en beneficiarios directos del desarrollo turístico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *CEPAL*.
- Andrés, J. (2000). Aportaciones básicas del turismo al desarrollo rural. *cuadernos de turismo N° 6*, 45-59.
- Bijarro Hernández, F. (2007). *Desarrollo Estratégico para la Investigación Científica*. Universidad Autónoma de Tamaulipas: eumed.net, ISBN-13:978-84-690-8111-2, N° Registro: 07/76456. Obtenido de eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007c/306/#indice>
- Boisier, S. (2005). Hay espacio para el desarrollo local en la Globalización? *CEPAL N° 86*, 47-62.
- Bringas, N., & González, J. (2004). El turismo Alternativo: Una opción para el desarrollo local en dos comunidades indígenas de Baja California. *Economía, Sociedad y Territorio Vol.IV N°15*, 551-588.
- Cauas, D. (21 de 01 de 2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. Obtenido de [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/210115/Documento\\_reconocimiento\\_Unidad\\_No\\_2.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/210115/Documento_reconocimiento_Unidad_No_2.pdf)
- CONCOPE, & Velásquez, P. (2011). *Fomento turístico provincial: Diagnóstico competencial, experiencias exitosas y propuesta de fortalecimiento institucional*. Quito-Ecuador: graphus® 322 7507.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización*. Obtenido de OAS.org: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Cuesta, M., & Herrero, F. (2010). *Introducción al muestreo*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2016, de <http://mey.cl/apuntes/muestrasunab.pdf>
- Echarri, M. (2015). Diseño Preliminar del Plan de desarrollo Turístico para Municipios seleccionados de la provincia de Mayabeque, Cuba 2015-2020. *ECOCIENCIA, Vol. 2, N°6*, 1-30.
- GADPC. (s.f.). *Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT parroquial 2011-2016*.

- García, M. (2007). Entidades de Planificación y Gestión Turística a Escala Local. El caso de las ciudades patrimoniales de la humanidad de España. *Cuadernos de turismo* Nº 20, 79-102.
- Gonzales, R., & Velasquez, F. (2007). Actores sociales y desarrollo local: Reflexiones desde la experiencia colombiana. *Seminario Internacional desarrollo Economico Local*, (págs. 1-15). Bogotá.
- Guigou, J. (1986). Developpement local: espoirs et freins. *B. GUESNIER*, 43-64.
- López, J., & López, L. (2007). Diferencias Territoriales en la Planificación y la Gestión del Destino Turístico. *Cuadernos de Turismo*, nº 19, 71-90.
- Merinero, R., & Pulido, J. (2009). Desarrollo Turístico y Dinámica Relacional. Metodología de análisis para la gestión activa de destinos turísticos. *Cuadernos de turismo* Nº23, 173-193.
- Montero, J. (2004). Desarrollo local y Actividad Turística. *Aportes y transferencias, año8, vol. 1*, 11-38.
- Monterrubio, J. (2009). Comunidad Receptora: Elementos Esenciales en la Gestión Turística. *Gestión Turística* Nº11, 101-111.
- Ochoa, A. B. (1997). *Monografías.com*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2016, de Métodos: <http://www.monografias.com/trabajos11/metods/metods2.shtml>
- Ruiz Maya, L. (1990). *Metodología estadística para el análisis de datos dualitativos*. Centro de estudios Sociologicos. Madrid. Obtenido de [www.SPSS.com](http://www.SPSS.com): [https://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/eva/pdf/introspss.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/eva/pdf/introspss.pdf)
- salkind, N. (1999). *Métodos de investigación 3ra. Ed.* México: Prentice Hall.
- Tevni, G. G. (27 de Marzo de 2000). *Formulación de Hipòtesis*. Obtenido de [tgrajales.net](http://tgrajales.net): <file:///A:/investhipot.htm> (6 of 6) [27/03/2000 04:40:00 p.m.]
- Unesco. (s.f.). *El proceso de Operacionalización de una variable*. Obtenido de <http://www.unesco.cl/pdf/piblicac/rendimiento.pdf>
- Valcárcel, G.-R. (1993). *Desarrollo rural con enfoque local. Desarrollo sustentable*. Departamento de economía del IEG Madrid. CSIC: Información Background. D.G. XVI. Bruselas.
- Vaquero Morales, D. (s.f.). *La planificación estratégica del turismo en el marco del desarrollo local: Modelo teórico y experiencia práctica*. Recuperado el 20 de 12 de 2016, de <http://www.estudio-arqueologia.es/pdfs/publicaciones/vaqueromorales.pdf>

Vaquero, D. (s.f.). *La Planificación estratégica del Turismo en el Marco del Desarrollo Local: Modelo Teórico y Experiencia Práctica*. Obtenido de <http://www.estudio-arqueologia.es/pdfs/publicaciones/vaqueromorales.pdf>

Varisco, C. (2008). *Desarrollo Turístico y Desarrollo Local: La Competitividad de los destinos turísticos de Sol y Playa*. Obtenido de [http://nulan.mdp.edu.ar/550/1/varisco\\_c.pdf](http://nulan.mdp.edu.ar/550/1/varisco_c.pdf)

Varisco, Cristina. (2008). *DESARROLLO TURISTICO Y DESARROLLO LOCAL: La competitividad de los destinos Turísticos de Sol y Playa*. Mar de Plata Argentina.

Vázquez, A. (2009). Desarrollo Local, Una estrategia para tiempos de crisis. *Universitas Forum Vol. 1 N°2*, 1-11.

# ANEXOS

## Anexo 1 Matriz de consistencia

TÍTULO.	PROBLEMA.	OBJETIVO.	HIPÓTESIS.	VARIABLE.	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL GADPRC FRENTE AL DESARROLLO LOCAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE COLONCHE”</p>	<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitado desarrollo turístico.</li> </ul> <p><b>Problema Específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desatención de los recursos turísticos.</li> <li>Limitada intervención y coordinación de la comisión turística con los actores locales del turismo.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Analizar la influencia de la planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPRC, en el desarrollo local de la cabecera parroquial de Colonche año 2016.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las acciones que impulsa la Comisión de turismo del GADPR.</li> <li>Determinar la coordinación de los actores sociales del turismo de la cabecera parroquial Colonche.</li> </ul>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La planificación y gestión turística de la comisión de turismo del GADPRC influirá en el desarrollo local de la cabecera parroquial Colonche.</li> </ul> <p><b>Hipótesis Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones que impulsa la comisión de turismo del GADPRC mejorará la planificación y gestión turística. (entrevista).</li> <li>La coordinación de los actores sociales del turismo de la cabecera parroquial Colonche contribuirá al desarrollo local. (Encuesta)</li> </ul>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DESARROLLO LOCAL</li> </ul>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Descriptiva Correlacional</li> </ul> <p><b>MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cualitativo-Cuantitativo</li> </ul> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el presente estudio se utilizará el diseño Descriptivo Correlacional</li> </ul> <p style="text-align: center;"> <math display="block">\begin{matrix} X \\ M &amp; r \\ Y \end{matrix}</math> </p> <p>Dónde:  M= Muestra de estudio  X= Variables I: Planificación y Gestión Turística  Y= VD: Desarrollo Local</p>	<p><b>POBLACION:</b> Para ese estudio la población considerada es la cabecera parroquial Colonche con un número de habitantes de 690.</p> <p>Un segundo segmento son las autoridades de la comisión de turismo nexa al GADPR, presidida por 4 personas, a quienes se aplicara entrevistas.</p> <p><b>MUESTRA:</b> La presente investigación es probabilística.</p>

## Anexo 2 Variable independiente: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA

VARIABLE	HIPÓTESIS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INTRUMENTOS
<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA</b>	La planificación y gestión turística condicionará el desarrollo local de la cabecera Parroquial de Colonche.	La planificación y gestión turística se basa en el respeto a las comunidades receptoras, redistribuyendo una parte importante de los beneficios obtenidos en el espacio turístico, lo posibilita la vinculación espacial del turismo con el resto de las actividades que en él se lleva a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios turísticos.</li> <li>Beneficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atractivos turísticos.</li> <li>Planta turística.</li> <li>Infraestructura.</li> <li>Económico.</li> <li>Social.</li> <li>Cultural.</li> <li>Ambiental.</li> </ul>	<p>¿De qué manera las autoridades locales han impulsado al sistema turístico?</p> <p>¿Fomenta el GADPR la participación social en la planeación de acciones turísticas para la Cabecera Parroquial Colonche?</p> <p>¿Qué proyectos turísticos se contemplan dentro del PDOT?</p> <p>¿Qué proyectos turísticos se derivan del Plan?</p> <p>¿Existe algún proyecto en que se involucre la Cabecera Parroquial Colonche?</p> <p>¿En base a las competencias en turismo cedidas por el MINTUR q le atribuye el GADPR a la comisión de turismo a manera de responsabilidad?</p> <p>¿La comunidad local se ha manifestado planteando acciones de trabajo mancomunado para con la comisión de turismo?</p>	La entrevista a grupos claves es el instrumento que permitirá dar respuesta a los ítems planteados. Por lo tanto los funcionarios que presiden la comisión de turismo del GADPR de Colonche son los considerados para tal fin.

### Anexo 3 Variable dependiente: DESARROLLO LOCAL

VARIABLE	HIPÓTESIS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INTRUMENTOS
<b>DESARROLLO LOCAL</b>	El desarrollo local incidirá en el bienestar económico social, cultural, político de la cabecera Parroquial de Colonche.	El desarrollo local es un conjunto de procesos económicos sociales, culturales, políticos y territoriales a través de los cuales una comunidad, a partir de sus propias potencialidades y de las oportunidades que le brinda el entorno, acceder al bienestar sin exclusiones ni discriminaciones y garantiza las condiciones para que futuras generaciones lo puedan hacer.	Económicos.  Sociales.  Culturales.  Políticos.  Territoriales.	Innovación.  Actores locales.  Comportamiento y valores.  Competencias  Recursos Naturales y Culturales	¿Le gustaría que la cabecera parroquial Colonche se desarrolle turísticamente? ¿Qué considera usted se debe fomentar para desarrollar el turismo?  ¿Ha sido usted convocado a reuniones sobre proyectos turísticos a implementarse dentro de la localidad? ¿Conoce usted si la Comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyecto turístico en beneficio de la comunidad?  ¿Qué factores hacen diferente a Colonche entre otras comunidades?  ¿Conoce usted sobre las funciones que le compete al GADPR en materia turística?  ¿Reconoce usted los recursos Naturales y Culturales de la cabecera parroquial de Colonche? ¿Qué servicios turísticos hacen falta para atender al turista?	El instrumento idóneo para recabar la información es la encuesta dirigida a la población local de Colonche.

FICHA DE ENCUESTAS

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVA  
CARRERA HOTELERÍA Y TURISMO  
INGENIERÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

**TEMA:** “PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA DEL GAD PARROQUIAL DE COLONCHE FRENTE AL DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD”

**Encuesta a:** POBLACIÓN

**Objetivo:** Obtener información veraz para conocer el grado de participación de la población en parroquia Colonche.

**Edad:**

18-35

36- 60

>61

**Sexo:**

F

M

**Profesión u Ocupación:** \_\_\_\_\_

**Estado civil:** Soltero

Casado

Divorciado

Unión de hecho

**1. ¿Cuál es su nivel de instrucción educativa?**

Primaria

Secundaria

Superior

**4. ¿Reconoce usted los atractivos y recursos turísticos?**

Sí

No

**6 ¿Conoce usted si la comisión de turismo anexa al GADPR ha desarrollado proyectos turísticos en beneficio de la comunidad?**

Sí

No

**7 ¿Ha sido alguna vez convocado por la comisión de turismo a participar activamente en decisiones de planificación turística?**

Sí

No

**8 ¿Conoce usted sobre las funciones que le competen al GAPP en materia turística?**

Sí

No

**9. Le gustaría que la cabecera Parroquial de Colonche se desarrolle turísticamente?**

Sí

No

**10. ¿Qué considera usted se debe fomentar para desarrollar el turismo?**

Participación

Coordinación con entidades públicas

Eventos

Comité de turismo

**11 ¿Qué servicios turísticos le hacen falta para atender a los turistas?**

Restaurantes

Hoteles

Centros de distracción.

Guianza

**12 ¿Qué factores hacen diferente a Colonche entre otras comunidades?**

La Iglesia

Seguridad

Patrimonio Cultural

Museo

Cultura

## ASPECTOS LEGALES.

### *Anexo 4 Funciones y Responsabilidades Turísticas del GADPR Colonche*

Cuadro # 10: Funciones y responsabilidades turísticas del Gobierno parroquial de Colonche 1/2						
#	ATRIBUCIONES	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MINTUR	CONS. PROV.	MUNICIPIOS	PARROQUIAS
1	PLANIFICACION	Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter parroquial, en coordinación con los planes turísticos cantonales, provinciales y nacionales				X
2	COORDINACION	Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado y comunitario en forma horizontal la ejecución de programas, proyectos y otras actividades turísticas		X	X	X
3	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Establecer mecanismos de protección al turista	X	X	X	X
		Crear y operar Oficinas de información y Atención al turista i-tur, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo			X	X
		Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos	X	X	X	X
		Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo	X	X	X	X
		Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes	X	X	X	X

Elaboración: Fundación Santiago de Guayaquil, 2011

#	ATRIBUCIONES	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	MINTUR	CONS. PROV.	MUNICIPIOS	PARROQUIAS
4	SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA	Coadyuvar con los municipios en la elaboración del inventario de atractivos turísticos.				X
		General y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar página Web de Ecuador que mantiene el Ministerio de Turismo		X	X	X
		Señalización Turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnica y manual del Ministerio de Turismo		X	X	X
5	PROMOCION TURISTICA	Desarrollar y ejecutar Planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ministerio de Turismo		X	X	X
		Elaborar material informativo turístico en su jurisdicción, enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo	X	X	X	X
		Apoyar la realización en ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales de turismo a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo	X	X	X	X
		Elaborar y difundir material promocional provincial y local enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística		X	X	X
		Hacer campañas de concientización para mejorar la acogida a turista	X	X	X	X
6	FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURISTICO	Apoyar la protección y supervisión del patrimonio histórico, cultural, ambiental y turístico de su jurisdicción		X	X	X
7	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística	X	X	X	X

Elaboración: Fundación Santiago de Guayaquil, 2011.

## *Anexo 5 Política Nacional de Descentralización*

### **Acuerdo No. 85**

**María Isabel Salvador Crespo**  
**MINISTRA DE TURISMO**

#### **Considerando:**

Que los artículos 124, 225 y 226 de la Constitución Política de la República disponen que la Administración Pública se organizará y desarrollará de manera descentralizada y desconcentrada; que el Estado está obligado a impulsar mediante la descentralización y la desconcentración el desarrollo armónico del país, fortaleciendo la participación ciudadana y de las entidades seccionales, propendiendo a la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza; que las competencias del Gobierno Central pueden descentralizarse, con excepción de la defensa y la seguridad nacionales; la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales; la política económica y tributaria del Estado; y, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución y convenios internacionales expresamente excluyan;

Que la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social, en su artículo 3 determina que "la descentralización del Estado consiste en la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, de que son titulares las entidades de la Función Ejecutiva hacia los gobiernos seccionales autónomos a efectos de distribuir los recursos y los servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales";

Que la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, en su artículo 34 conceptúa la descentralización y desconcentración en tanto mecanismos de modernización del Estado;

Que el Ministerio de Turismo promueve una política moderna y democrática con la finalidad de que el turismo se convierta en un eje de la reactivación económica del país y sea una actividad en la que todos los ecuatorianos se sientan comprometidos, para lo cual ha decidido impulsar la descentralización de su gestión, mediante la entrega de competencias, atribuciones, funciones y recursos a los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales que tengan capacidades para asumir esta responsabilidad;

Que la Ley de Turismo actualmente en vigencia en su Art. 3 literal b), contempla como principios de la actividad turística la participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

Que el artículo 15 de la Ley de Turismo establece que el Ministerio de Turismo es el órgano rector de la actividad turística ecuatoriana y, según lo previsto en el artículo 16 del mismo cuerpo normativo es competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos definidos en la Ley de Turismo;

Que el Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar al desarrollo del turismo, conforme lo establecido en el artículo 17 de la ley;

Que el Ministerio de Turismo ha transferido competencias a los municipios, suscribiendo convenios de transferencia el 19 de julio del 2001, con 36 municipios y el 10 de septiembre del 2002, con 24 municipios;

Que los consejos provinciales de Azuay, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Imbabura, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Sucumbios y Tungurahua, al amparo de las disposiciones constitucionales de los artículos 225 y 226 ya invocados; y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, solicitaron a través del CONCOPE, al Ministerio de Turismo la transferencia definitiva de las competencias, atribuciones, responsabilidades y recursos concernientes a las competencias de turismo; así mismo, los consejos provinciales de Cañar, Loja, Manabí y Zamora Chinchipe, solicitaron directamente al Ministerio de Turismo la transferencia definitiva de las competencias, atribuciones, responsabilidades y recursos concernientes a las competencias de turismo; peticiones que fueron contestadas de manera expresa, procediéndose luego a acordar las condiciones de transferencia de las competencias solicitadas;

Que con fecha 26 de julio del 2006, el Ministerio de Turismo concluyó la negociación entre los actores, concertando con los delegados institucionales de los consejos provinciales solicitantes, los delegados del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CONCOPE, los delegados de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, y los delegados del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAJUPARE; la matriz de la competencia de turismo por niveles de Gobierno;

Que el artículo 3 del Reglamento a la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, determina que previo a la suscripción de los convenios, el Ministro y las entidades seccionales autónomas deberán emitir los correspondientes acuerdos y resoluciones sobre las funciones y competencias que transferirán y recibirán respectivamente; y, En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 179 numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y demás normas jurídicas aplicables,

#### **Acuerda:**

**Art. 1.** Establecer la Política Nacional de Descentralización Turística y Gestión Local del Turismo, con el objetivo de: Dinamizar la actividad turística local, la generación de empleo e ingresos para mejorar la calidad de vida de la población y erradicar la pobreza; fortalecer la capacidad institucional y técnica de los gobiernos seccionales, como dinamizadores del turismo local y regional; establecer espacios de concertación entre el Estado Central, los gobiernos seccionales, los empresarios y las comunidades locales; y, vigorizar la imagen de Ecuador como destino turístico de calidad y convertirlo en sector estratégico de la reactivación económica nacional.

**Art. 2.** Aprobar la matriz de competencias por niveles de gobierno, que contiene las atribuciones y funciones que serán transferidas a las entidades seccionales autónomas, asignadas por niveles de gobierno, la misma que será obligatoriamente cumplida en la ejecución de los procesos de descentralización por parte de los diferentes niveles de gobierno.

#### **COMPETENCIAS DE TURISMO, POR NIVELES DE GOBIERNO**

**Art. 3.** Las nuevas solicitudes de transferencia de competencias de los gobiernos seccionales autónomos deberán observar en forma obligatoria la matriz de competencias puesta en vigencia mediante el presente acuerdo ministerial,

**Art. 4.** El Ministerio de Turismo realizará una evaluación anual de la marcha del proceso de descentralización, de sus impactos y resultados efectivos para el desarrollo del turismo.

Art. 5. El Ministerio de Turismo negociará y suscribirá un convenio, con cada Consejo Provincial o Municipio que demande transferencia de la competencia de turismo, en el que se especificarán los ámbitos, las atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos transferidos, las condiciones de cumplimiento y obligaciones de las partes, dentro del proceso de descentralización.

Art. 6. El Ministerio de Turismo está obligado a cumplir con las disposiciones contenidas en este acuerdo, para hacer efectiva la transferencia de la competencia solicitada por los gobiernos seccionales.

**Disposición Final.**- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**Comuníquese y publíquese.**- En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 24 de octubre del 2006.

f.) María Isabel Salvador Crespo, Ministra de Turismo.

*Anexo 6 Matriz de la Competencia de Turismo por Niveles de Gobierno*

**Matriz de la competencia de turismo por niveles de gobierno**

Acuerdo Ministerial No. 20060085 del 24 de octubre de 2006

	COO	Funciones y responsabilidades	Min. Tur	Consej. Prov	Municipio	Parroquias
<b>Políticas y planificación</b>	<b>1</b>	<b>POLÍTICAS</b>				
	1.1	Elaborar las políticas nacionales para el sector	■			
	1.2	Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales		■	■	
	<b>2</b>	<b>PLANIFICACIÓN</b>				
	2.1	Elaborar en forma participativa la planificación de la actividad turística del país y los programas y proyectos turísticos de carácter nacional.	■			
	2.2	Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter provincial, en coordinación con los planes turísticos locales y bajo los lineamientos de la planificación nacional.		■		
	2.3	Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, en coordinación con los planes turísticos provinciales y nacionales.			■	
	2.4	Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter parroquial, en coordinación con los planes turísticos cantonales y provinciales.				■
<b>Coordinación</b>	<b>3</b>	<b>COORDINACIÓN</b>				
	3.1	Coordinación general de la competencia de turismo.	■			
	3.2	Coordinar actividades derivadas de los planes de desarrollo turístico entre las diferentes jurisdicciones.		■		
	3.3	Coordinar la planificación y desarrollo de productos turísticos en su respectiva jurisdicción.			■	■
	3.4	Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado en forma horizontal, la ejecución de programas, proyectos y otras actividades turísticas.		■	■	■

	COD	Funciones y responsabilidades	Min. Tur	Consej. Prov	Municipal	Parroquial
Regulación, Registro, Licencia y Control	<b>4</b>	<b>REGULACIÓN, REGISTRO, LICENCIA Y CONTROL</b>				
	4.1	Regulación y normativa turística nacional.				
	4.2	Establecer privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas deberán sujetarse a las normas de uso internacional.				
	4.3	Elaborar normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.				
	4.4	Otorgar registro de establecimientos turísticos.				
	4.5	Conceder y renovar la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF).				
	4.6	Determinar y reglamentar el cobro de la LUAF.				
	4.7	Controlar y vigilar la calidad de las actividades y establecimientos turísticos.				
	4.8	Dictar sanciones a aquellos servicios o establecimientos turísticos que incumplieren las disposiciones de ley y normas vigentes.				
	4.9	Elaborar y actualizar el Catastro de establecimientos turísticos				
	4.10	Procesar la información del Catastro de Establecimientos Turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial.				
	4.11	Regular horarios de los establecimientos turísticos.				
	4.12	Coordinar con el Ministerio de Ambiente, el ejercicio de actividades turísticas en áreas naturales protegidas.				
	4.13	Programar y controlar la actividad turística en las áreas naturales, parques nacionales y zonas de reserva, en coordinación con el Ministerio de Ambiente.				
	4.14	Otorgar la calificación de los proyectos turísticos para la concesión de beneficios tributarios de la Administración Central.				
	4.15	Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones y constatación de las inversiones y reinversiones, de empresas que han accedido a beneficios.				
4.16	Ejercer la jurisdicción coactiva en el cobro de los ingresos del Ministerio de Turismo.					



	COD	Funciones y responsabilidades	Min. Tur.	Carreaj. Priv.	Municipio	Participación
<b>Protección al Consumidor de Servicios Turísticos</b>	<b>5</b>	<b>PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS</b>				
	5.1	Establecer mecanismos de protección al turista.				
	5.2	Crear y operar Oficinas de Información y Atención al Turista i-Tur, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo.				
	5.3	Crear y operar los Centros de Protección al Turista, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo.				
	5.4	Establecer nexos permanentes con Centros de Mediación y Arbitraje y el Ministerio de Turismo, para resolver sobre los derechos de los turistas.				
	5.5	Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos.				
	5.6	Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo.				
	5.7	Sancionar o terminar contrato de concesión o autorización en áreas protegidas por mala operación.				
	5.8	Imponer sanciones y multas a establecimientos que incumplan con la Ley o perjudiquen al turista, en forma comprobada.				
	5.9	Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes.				
<b>Sistemas de Información Turística</b>	<b>6</b>	<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>				
	6.1	Elaborar lineamientos y normas técnicas para el Sistema de Estadísticas Turísticas del Ecuador, SETE y para el Sistema Integrado de Información Turística SIIT, con roles diferenciados por niveles de gobierno.				
	6.2	Elaborar información y datos estadísticos relacionados con la actividad turística, en el ámbito de su jurisdicción, según lineamientos y normas técnicas emitidas por el Ministerio de Turismo.				
	6.3	Participar en la consolidación de datos para el Sistema Integrado de Información Turística, SIIT.				
	6.4	Consolidar a nivel provincial el Inventario de Atractivos Turísticos.				
	6.5	Elaborar y actualizar el Inventario de Atractivos Turísticos, bajo la metodología, directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Turismo.				



	COB	Funciones y responsabilidades	Min. Tur	Consej. Priv	Municipio	Parroquias
<b>Sist. de Información Turística</b>	6.6	Coadyuvar a los municipios en la elaboración del Inventario de Atractivos Turísticos.				
	6.7	Generar y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar la página Web del Ecuador, que mantiene el Ministerio de Turismo.				
	6.8	Elaborar las políticas, normas técnicas y lineamientos para la señalización turística.				
	6.9	Señalización Turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnicas y manual del Ministerio de Turismo.				
<b>Promoción Turística</b>	7	<b>PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>				
	7.1	Formular y ejecutar el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ecuador.				
	7.2	Desarrollar y ejecutar Planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ministerio de Turismo.				
	7.3	Elaborar material informativo turístico en su jurisdicción enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.				
	7.4	Promocionar todo tipo de actividades de turismo, receptivo, cultural y social, con el sector público, el privado y el comunitario.				
	7.5	Coordinar y propiciar la participación del sector público y privado en ferias, muestras exposiciones, congresos y demás actividades internacionales de turismo, de acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.				
	7.6	Participar con una representación delegada de cada nivel de gobierno en el Consejo de Promoción del Turismo. En el caso de los Consejos Provinciales y Municipales con voz pero sin voto.				
	7.7	Apoyar la realización de ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.				
	7.8	Elaborar y difundir material promocional provincial y local enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística.				
	7.9	Campañas de concientización para mejorar la acogida al turista.				



	COO	Funciones y responsabilidades	Mic. Tur	Comun. Prov	Municipio	Parroquias
Fomento y desarrollo del sector turístico	8.	<b>FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO</b>				
	8.1	Promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en turismo, de conformidad con las normas pertinentes, otorgándoles garantías definidas en la ley.				
	8.2	Fomentar e incentivar las inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.				
	8.3	Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.				
	8.4	Apoyar la protección y supervisión del patrimonio cultural, ambiental y turístico de su jurisdicción.				
Capacitación y asistencia técnica	9	<b>CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>				
	9.1	Promover la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.				

## PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

### Anexo 7 Plan Nacional del Buen Vivir

potencia la enorme riqueza que en el Ecuador representa la diversidad en sus variadas expresiones para alcanzar la igualdad en ella.

Con este objetivo se abre el segundo eje programático del Plan Nacional: *derechos, libertades y capacidades para la construcción del Buen Vivir*. En esta sección se abordan los siguientes objetivos:

**Objetivo 2:** "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad".

**Objetivo 3:** "Mejorar la calidad de vida de la población".

**Objetivo 4:** "Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía".

**Objetivo 5:** "Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad".

**Objetivo 6:** "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos".

**Objetivo 7:** "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global".

### Del país producto a la sociedad socialista del conocimiento

Para poder asegurar de manera sostenible el ejercicio de derechos y libertades y la generación de capacidades de la población, es indispensable contar con una base material adecuada que no solo sea el sustento económico, productivo y financiero para el Buen Vivir, sino que también permita el florecimiento de los seres humanos, individual y colectivamente y se convierta en fuente de creatividad, iniciativa y realización personal y grupal.

En el caso ecuatoriano, la construcción de este nuevo sistema económico pasa necesariamente por un cambio en su patrón de especialización productiva y de inserción en el mundo,

producción protoindustrial obrajera textil asignada por el antiguo orden colonial. La inserción del país en el sistema capitalista mundial acentúa este patrón de acumulación basado en la explotación de las enormes riquezas naturales del país y alimenta un comportamiento rentista poco innovador en los grupos económicos que han dominado al país. Esta situación histórica ha colocado al Ecuador en una situación de alta vulnerabilidad y dependencia externa.

El gobierno nacional se ha planteado romper con este legado histórico de la economía ecuatoriana y transformar la estructura productiva del país. Para ello ha diseñado una estrategia que permita pasar de una economía primario-exportadora a una economía del conocimiento: *convertir los recursos finitos (no renovables) en bienes infinitos (inagotables) como el conocimiento, un bien que, al repartirse, se multiplica en lugar de agotarse*.

Este proceso de cambio estructural del Ecuador requiere una enorme inversión tanto pública como privada pero, además, necesita un gran cambio cultural: la economía del conocimiento va asociada a la excelencia. En términos de inversión, el gobierno nacional se plantea *usar el extractivismo para salir del extractivismo*: hacer realidad la consigna de "sembrar el petróleo" para enfrentar, en condiciones estructurales distintas, la etapa pospetrolera.

En el ámbito del cambio cultural, haber recuperado la dignidad y la confianza de los ecuatorianos y ecuatorianas en sí mismos y haber elevado su autoestima son los primeros pasos en el camino a la excelencia. La transformación del sistema educativo, el acceso universal a la educación básica y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en todos los niveles hacen que en este nuevo momento de la Revolución Ciudadana estemos en condiciones de impulsar la transformación de la matriz productiva y podamos apostar a construir la sociedad socialista del conocimiento.

Este ambicioso proyecto de cambio estructural requiere de aliados. El Ecuador difícilmente podrá alcanzar estos objetivos solo; de ahí la importancia estratégica del nuevo regionalismo y la construcción de la Patria Grande.

"Durante las últimas décadas, el eje verte-

## Anexo 8 Ley de Turismo

Dirección Nacional Jurídica  
Departamento de Normativa

### LEY DE TURISMO

(Ley No. 2002-97)

#### Nota:

En aplicación a la reforma establecida en la Disposición Reformativa Primera del Código Orgánico Integral Penal (R.O. 180-S, 10-II-2014), la denominación del "Código Penal" y del "Código de Procedimiento Penal" fue sustituida por "Código Orgánico Integral Penal".

#### CONGRESO NACIONAL

#### Considerando:

Que la Ley Especial de Desarrollo Turístico, promulgada en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997, a la fecha se encuentra desactualizada, por lo que es necesario incorporar disposiciones que estén acordes con la vigente Constitución Política de la República;

Que el Plan de Competitividad Turística planteó la necesidad de actualizar la legislación turística ecuatoriana, reincorporando importantes disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico, que no han perdido vigencia en el tiempo a fin de atraer la inversión e inyectar divisas a nuestra economía;

Que el Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

### LEY DE TURISMO

#### Capítulo I

#### GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

#### Capítulo II DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;

## *Anexo 9 COOTAD*

2121 Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado  
2122 parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales  
2123 rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de  
2124 otras que se determinen:

2125

2126 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la  
2127 sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento  
2128 territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el  
2129 marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la  
2130 diversidad;

2131 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los  
2132 equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los  
2133 planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos  
2134 anuales;

2135 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la  
2136 vialidad parroquial rural;

2137 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la  
2138 preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

2139 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean  
2140 delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

2141 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y  
2142 demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones  
2143 territoriales de base;

2144 g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus  
2145 competencias; y,

2146 h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2147

2148 Sección Segunda

2149 De la Junta Parroquial Rural

2150

2151 Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de  
2152 gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos  
2153 por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con  
2154 voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia  
2155 electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta  
2156 parroquial rural.

2157

2158 Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial  
2159 rural le corresponde:

3607 Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades  
3608 productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de  
3609 fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la  
3610 Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados  
3611 regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera  
3612 coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las  
3613 entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a  
3614 las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de  
3615 las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

3616  
3617 A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y  
3618 parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición  
3619 de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de  
3620 las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y  
3621 democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la  
3622 transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de  
3623 los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor  
3624 para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la  
3625 construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de  
3626 organizaciones económicas de los productores e impulso de  
3627 emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de  
3628 redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la  
3629 ejecución y resultados de las estrategias productivas.

3630  
3631 Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y  
3632 proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del  
3633 riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y  
3634 transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria,  
3635 dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

3637 Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el  
3638 ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados  
3639 municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria.  
3640 Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades  
3641 productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y  
3642 comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos  
3643 autónomos descentralizados parroquiales rurales.

3644  
3645 El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada  
3646 al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes  
3647 niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos  
3648 recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o  
3649 desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas  
3650 para erradicar la desigualdad, y discriminación hacia las mujeres  
3651 productoras.

3652  
3653 El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada  
3654 concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

## CRONOGRAMA.

CRONOGRAMA																								
ACTIVIDADES	Mes1				MES2				MES3				MES4				MES5				MES6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Tema de Anteproyecto		x																						
Aprobación del proyecto de Investigación		x																						
Presentación: Parte preliminar del Proyecto de Investigación			x	x																				
Revisión Bibliográfica				x																				
Consulta técnicas					x	x																		
Presentación capítulo Marco Teórico							x	x	x															
Trabajo de campo										x	x													
Tabulación y Análisis de resultados											x	x	x											
Presentación capítulo2 Metodología													x	x										
Correcciones finales														x	x									
Presentación del trabajo de investigación final															x	x								

## **PRESUPUESTO.**

<b>DESCRIPCIÓN.</b>	<b>VALOR UNITARIO.</b>	<b>VALOR TOTAL.</b>
<b>Materiales.</b>		
Impresiones.	0,10	10,00
Carpetas	0,25 (x10)	2,50
Resma de papel FA4	5,00	5,00
<b>Equipos.</b>		
Computadora.	\$300,00	\$300,00
Pendrive.	\$15,00	\$15,00
Internet.	\$20,00	\$20,00
<b>Recurso Humano</b>		
Honorarios	450,00	450,00
Movilización	100,00	100,00
<b>Total</b>		<b>902,50</b>